



**ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DE CONCEJO MUNICIPAL  
MARTES 08 DE OCTUBRE DE 2024  
MODALIDAD PRESENCIAL**

En San Fernando, a ocho días del mes de Octubre de 2024, siendo las 15,43 horas, el señor **ROBERT ARIAS SOLÍS**, Presidente (S) del Concejo Municipal, da inicio a la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Concejo Municipal año 2024. Actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal señor **Jorge Morales Ibarra**.

Asisten los Concejales:

Señor José Elías Rishmawi Cumsille  
Señor Rodrigo Valderrama Toledo  
Señor Miguel González Feliú  
Señora Marta Lilian Cádiz Coppia  
Señora Laura Martínez Balcarzel

La Tabla a tratar es la siguiente:

- **LECTURA DE ACTAS:**
  - Acta de la Décima Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha Jueves 29 de Agosto de 2024.-
  - Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha Viernes 30 de Agosto de 2024.-
  - Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha Martes 03 de Septiembre de 2024.-
- **CORRESPONDENCIA DESPACHADA**
- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
- **CUENTA COMISIONES**
- **CUENTA SEÑOR PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL**
- **TEMAS DE LA TABLA:**

- ✓ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°23.
  - ✓ CELEBRACIÓN DE CONTRATO ***“REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO A LED EN SECTOR SUR PONIENTE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO”***, CON EL PROVEEDOR SELCO SUR SPA (UTP CON SOCIEDAD DUAL SERVICE SPA), R.U.T. N°77.150.366-7, POR UN VALOR DE \$69.830.402, (I.V.A. INCLUIDO).
  - ✓ PARTICIPACIÓN DE LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTÍNEZ BALCARZEL Y DEL CONCEJAL Y PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLÍS A LA ***CONVOCATORIA Y CITACIÓN DE DIRECTORIO Y ALCALDES DE LAS MUNICIPALIDADES SOCIAS DE LA AMTC, LA QUE SE REALIZARÁ EL LUNES 11 Y MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN PUERTO Natales, Región de Magallanes y la Antártica Chilena.***
- INCIDENTES:

➤ **TEMAS DE LA TABLA:**

❖ **LECTURA DE ACTAS:**

- ✓ ***ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA JUEVES 29 DE AGOSTO DE 2024.-***

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal cede la palabra a los señores Concejales, por si tienen observaciones que efectuar a esta Acta.

La Concejal señora Marta Cádiz Coppia solicita la palabra al Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal señalando que en la página 7, párrafo 2, dice “Interioridad” y debe decir “Integridad”.

Sin que otro Concejal haga uso de la palabra y realicen observaciones al Acta, se aprueba por unanimidad el Acta de la Décima Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha Jueves 29 de Agosto de 2024.-

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que se realizarán las correcciones respectivas al Acta.

✓ **ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA VIERNES 30 DE AGOSTO DE 2024.-**

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal cede la palabra a los señores Concejales, por si tienen observaciones que efectuar a esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen observaciones al Acta, se aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Décima Primera Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha Viernes 30 de Agosto de 2024.-

✓ **ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-**

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal cede la palabra a los señores Concejales, por si tienen observaciones que efectuar a esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen correcciones al Acta, se aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha Martes 03 de Septiembre de 2024.-

❖ **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, procede a dar cuenta de la Correspondencia Despachada.

**ORD. N°056 / 2024, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2024.-**

**A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ**

**ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**

**MAT.: REMITE SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, REALIZADA CON FECHA MARTE 01 DE OCTUBRE DE 2024.**

**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

El señor Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra, indica que esa es la Correspondencia Despachada.

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Despachada.

La Concejal señora Marta Cádiz solicita la palabra al Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal para señalar que en esta Correspondencia Despachada están las solicitudes y las veces que lo hemos solicitado en los diversos Concejos Municipales en forma reiterativa y hay solicitudes hechas desde el 27 de agosto de 2024 a las que todavía no hemos tenido respuestas y que no se contestan nuestra solicitudes, sugerencias e información, o lo que solicitamos dentro de las fechas pertinentes y establecidas por Ley. Eso solamente Presidente (S), muchas gracias.

**❖ CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal, procede a dar cuenta de la Correspondencia Recibida.

**COPIA DE ORD. N° 521, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-**

**DE: SEÑOR LUIS YAÑEZ GONZALEZ**  
**DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**  
**A: SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA**  
**MAT.: ENVIA ANTECEDENTES PARA SOLICITAR INCORPORAR EN**  
**TABLA, CELEBRACIÓN DE CONTRATO “MEJORAMIENTO**  
**PLAZOLETA DE JUEGOS SECTOR CIVICO SAN FERNANDO”.**  
**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**ORD. N° 05, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2024.-**

**DE: SEÑOR PATRICIO VALENZUELA ORTIZ**  
**HABILITADO DE PERSONAL**  
**MAT.: DA RESPUESTA A ORD N° 056 DE /2024 SOBRE LA**  
**POSTULACION DEL CARGO DE DIRECTOR DE**  
**ADMINISTRACION Y FINANZAS.**  
**(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

**PROVIDENCIA 4506, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2024.**

**DE: VECINOS DE HACIENDA QUILAPAN**  
**A: DON PABLO SILVA PEREZ**  
**ALCALDE DE LA COMUNA**  
**C/C A SEÑORES CONCEJALES**

**MAT.:** EXPONEN PROBLEMA QUE SE ORIGINA CON LA BASURA EN NUESTRO SECTOR DE QUILAPAN  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**ORD. N° 102, DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2024.**

**DE:** SEÑOR ROBERTO NARANJO SANHUEZA  
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

**MAT.:** REMITE INFORMACION SOLICITADA POR LOS SEÑORE CONCEJALES EN LA VIGESIMA CUARTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL.  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**ORD. N° 103, DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2024.**

**DE:** SEÑOR ROBERTO NARANJO SANHUEZA  
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

**MAT.:** REMITE INFORMACION SOLICITADA POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA VIGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL.  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**ORD. N° 104 DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2024.**

**DE:** SEÑOR ROBERTO NARANJO SANHUEZA  
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

**MAT.:** REMITE INFORMACION SOLICITADA POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA VIGESIMA SEXTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL.  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**ORD. N° 105, DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2024.**

**DE:** SEÑOR ROBERTO NARANJO SANHUEZA  
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

**MAT.:** REMITE INFORMACION SOLICITADA POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA VIGESIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL.  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

**COPIA ORD. N° 547, DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2024.**

**DE:** SEÑOR LUIS YÁÑEZ GONZÁLEZ  
SECPLAN

**A:** SEÑOR ROBERTO NARANJO SANHUEZA  
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

**MAT.:** ENVÍA PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2.025.  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

El señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal indica que esta información se les entregó en pendrive el día de ayer a los señores Concejales y el día de hoy se les entregó por correo electrónico.

El Concejel señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal, consulta al señor Secretario Municipal si se le hizo entrega al COSOC.

El señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal indica que al COSOC se le envió de las dos maneras, pero no de forma física, no obstante se están comunicando con ellos para quienes lo requieran de manera física.

**ORD. N° 549, DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2024.**

**DE: SEÑOR LUIS YÁÑEZ GONZÁLEZ  
SECPLAN**

**MAT.: ENVÍA ANTECEDENTES PARA INCORPORAR EN TABLA DE COMISIÓN, CONTRATO DE “REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO A LED EN SECTOR SUR PONIENTE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO”  
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

El señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal señala que esta celebración de Contrato se vio en la Comisión de hoy en la mañana y que esta incorporado en la Tabla de este Concejo Municipal.

El señor Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra, indica que esa es la Correspondencia Recibida.

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Recibida, sin que ningún Concejel haga uso de la palabra.

**❖ CUENTA COMISIONES:**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe acerca de Comisiones realizadas.

El señor Secretario Municipal don Jorge Morales señala que hay una Comisión de Presupuesto de fecha 03 de Octubre de 2024 que dará lectura el Concejel señor José Rishmawi Cumsille Presidente de dicha Comisión

**ACTA REUNIÓN**  
**COMISIÓN DE PRESUPUESTO**  
**03 DE OCTUBRE DE 2024**  
**SALÓN CONCEJO MUNICIPAL**

En San Fernando, a 03 de octubre de 2024, siendo las 10:04 horas, se realiza **COMISIÓN DE PRESUPUESTO**. Preside la reunión el Presidente de la Comisión el Concejel Sr. José Elías Rishmawi Cumsille.

Asisten los integrantes de la comisión don Miguel González Feliú, Sra. Marta Cádiz Coppia, Sra. Laura Martínez Balcarzel, Sr. Robert Arias Solís, y el Sr. Rodrigo Valderrama Toledo.

Concurren también, don Luis Yáñez Secplan, don Sergio Meza Encargado Presupuesto, don Ariel Martínez funcionario de Finanzas, la Srta. Karla Cid Encargada de Organizaciones Comunitarias y don Joseph Palomino Secretario Municipal(S).

**TEMA:**

➤ **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°23**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°23**

El Presidente de la Comisión, da inicio a la comisión de presupuestaria N°23 y cede la palabra al Sr. Sergio Meza para que se refiera al tema.

El Sr. Meza realiza presentación de “MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 23”, comenzando por los ingresos que aumentan.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°23 AÑO 2024 - INGRESOS QUE AUMENTAN							
		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	\$2.340.000.000	\$2.365.000.000	\$2.535.307.112	107,2%	\$ 163.144.598	\$2.528.144.598
						\$ 163.144.598	
<b>TOTAL DE INGRESOS QUE AUMENTAN</b>						<b>\$ 163.144.598</b>	

El Presidente de la Comisión, indica que se equivocó don Sergio ya que es imposible que tenga un 107% de Ejecución.

El Sr. Meza, comenta que la Ejecución se mide en relación al Presupuesto Vigente y lo que ha sido acumulado a la fecha. Continúa el Sr. Meza con los Gastos que Aumentan.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°23 AÑO 2024 - GASTOS QUE AUMENTAN							
212	TRABAJOS COMUNITARIOS	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	\$ 101.500.000	\$156.799.067	\$ 130.671.221	83,3%	\$ 40.494.599	\$197.293.666

215-22-06-002-000-000	MANT. Y REPARACION DE VEHICULOS	\$25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 20.158.754	80,6%	\$ 22.649.999	\$ 47.649.999
215-22-04-011-000-000	REP. Y ACCS. PARA MANT. Y REP. DE VEHICULOS	\$12.500.000	\$ 15.000.000	\$ 11.649.770	77,7%	\$ 5.000.000	\$ 20.000.000
						\$ 68.144.598	

El Presidente de la Comisión, indica que dentro de los anexos esta la solicitud que pide Servicios Generales donde está todo bien detallado, y como yo soy busquilla, tengo una persona que trabaja conmigo y le pedí que hiciera una cotización en la ferretería sin descuento y me encuentro con una diferencia notable, solo en cemento en la ferretería Covadonga vale \$3.750 el saco y aquí vale \$4.500 el saco, el perfil 75x75 x 3mm, esta cotizado aquí en \$63.000 y vale \$54.600, la plancha lisa en 3mm de acero laminado esta cotizada en \$85.222 y vale \$57.120, las costaneras 80x40 esta cotizada aquí en \$26.399 y vale \$22.015, las tiras de cobre de una pulgada valen aquí 94 mil y fracción y en la ferretería valen 85 mil y fracción, pero aquí tengo una duda garrafal, yo creo que aquí hay un error y no digo que este inflado el precio, porque las tiras de pvc sanitarias de 110 no valen \$72.819 cada una, valen \$9.000. En las tiras sanitarias yo creo que alguien digito mal, pero lo demás quiero que me expliquen la diferencia de precios, ojo mande a cotizar diez materiales solamente.

El Sr. Yáñez, comenta que quiere dejar claro que no es una cotización ni una orden de compra, si no que eso es una aproximación o la evaluación de lo que hace el requirente de acuerdo a ciertas actividades que tiene que realizar, donde dice yo necesito esta cantidad de materiales y da un valor referencial, para que nosotros podamos hacer esta modificación y tenga números definidos y tenga cuerpo, después cuando se produce la compra ahí es distinto, la compra va con los precios de mercado de los proveedores que habitualmente tenemos y de acuerdo a sus montos también puede ser una licitación pública.

El Presidente de la Comisión, indica que en la otra Administración se hizo una compra a futuro, que se compró a una ferretería chanta y lo digo con micrófono, que

queda camino a La Troya, donde se hizo una orden de compra sin especificaciones, sin marcas se compraron serruchos, palas, taladros y se hizo una orden de compra a esa ferretería por M\$120.000 a futuro. Entonces la pregunta es, quien me garantiza a mí que se compre a precio de mercado y que no se vaya a comprar donde el amigo, el pariente y caro. Además, yo no sume y no viene la suma.

El Sr. Yáñez, menciona que ese análisis de precio que hace el requirente en este caso Servicios Generales es su propuesta, es para argumentar su requerimiento, en la práctica pasa por lo que requieren para su actividad y que ahí no lo indico y se cubren un poquito con eso, ahora para el proceso de la compra, cuando hay una orden de compra y ya vienen indicadas las cantidades de materiales que se requieren de acuerdo a lo que la ley de compras publica nos indica tenemos distintos procesos y ahí está la compra ágil, el costo desproporcionado y también una licitación pública y eso si es función de la unidad nuestra de Adquisiciones, de preocuparse primero que el proveedor cumpla con los estándares requeridos por la ley y segundo que lo que oferte este dentro de los valores de mercado, no necesariamente le apuntamos al precio más barato porque es una cantidad de materiales diversos, en algunos productos tienen mejor precio y en otros no tanto, pero ahí esa unidad se preocupa que no tengamos valores desproporcionados.

El Concejal, Sr. Arias, indica que solo quiere aclarar el tema de los \$72.000, también consultar quien hace esto, nos ha pasado que hay errores de tipeo, la información que nos llega no es la misma que se aprueba en el Concejo porque se hizo una modificación.

El Sr. Meza, comenta que el aumento que solicita esa cuenta solamente el anexo que estuvimos viendo considera los treinta millones y fracción, considera materiales del cierre perimetral de la Gobernación y también considera una manguera bacheadora.

Continúa el Sr. Meza con los Gastos que Aumentan.

108	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-24-01-004-064-000	CUERPO DE BOMBEROS DE SAN FERNANDO	\$ -	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000	100,0%	\$ 60.000.000	\$130.000.000
						\$ 60.000.000	

El Presidente de la Comisión, solicita que se explique los M\$60.000 de Bomberos.

La Srta. Karla Cid, indica que en relación a la Subvención extraordinaria que está solicitando Bomberos tiene que ver con la compra de un camión, en su oportunidad en el año 2.023 se había acordado que se le iba entregar un aporte para la compra de un camión a través de un proyecto del Gobierno Regional, esta compra no se realizó por ende el aporte tampoco se hizo y ahora ellos están tratando de comprar un camión para la unidad de emergencia un camión año 2005 con un km de 66 mil millas, de combustible diésel con transmisión automática de 6 velocidades, con capacidad de

estanque de agua de 2.000 litros, con un valor de venta de M\$65.000, el aporte que ellos solicitan es de M\$60.000 como Subvención Extraordinaria, sin embargo Bomberos tiene una Subvención entregada el 30 de abril de M\$70.000 en tres cuotas de los cuales han cobrado dos cuotas una de M\$20.000 y la otra de M\$30.000 por ende les queda aún una de M\$20.000 por cobrar, lo que quiere decir que no le podríamos entregar la Subvención Extraordinaria si no han rendido la faltante.

El Presidente de la Comisión, comenta que dice que están ejecutados al 100% los M\$70.000.

El Sr. Meza, comenta que eso hace referencia al traspaso del Municipio a la cuenta de Bomberos son temas contables, se le asignan los M\$70.000 pero no están devengados los M\$70.000 porque se da en cuotas.

El Presidente de la Comisión, indica que como se hará, no dice que sea engaño, porque para el que lee como dice 100% ejecución es como que el cheque esta cobrado, entonces todo este % de ejecución no significa que este gastado.

El Sr. Yáñez, indica que le gustaría agregar y aclarar ese punto, efectivamente lo que quiere decir es que esos M\$70.000 ya pasaron por este proceso y quedaron destinados a cubrir este aporte original a Bomberos de M\$70.000 y en la práctica ese pago se hace en tres cuotas de las cuales ya se han entregado dos de las tres, a lo mejor debiéramos agregar otro párrafo donde diga que se han pagado dos cuotas de tres y que queda una pendiente, ahora en términos contables para nosotros esos M\$70.000 ya están destinados para Bomberos por eso no los consideramos acá y lo otro que quiero agregar es respecto a estos M\$60.000, en una reunión que sostuvimos con Bomberos nos piden la ayuda como Municipio porque ellos están abordando un proyecto grande a través de su Centro de Bomberos Concejo Regional y Concejo Nacional donde va la compra de un Camión Porta Escala que asciende más menos a MM\$1.600, entiendo yo que el año pasado el Municipio comprometió un aporte para este proyecto de M\$60.000.

El Presidente de la Comisión, menciona que el Gobierno Regional no daba toda la plata para esta compra.

El Sr. Yáñez, menciona que en el contexto de ese proyecto analizando nos damos cuenta que ese proyecto tiene un tiempo para ejecutarse muy largo, o sea una vez que ese tipo de proyecto esté aprobado y que falta hartos tiempo para que eso ocurra recién teniendo las platas se le da la orden para que se empiece a construir el Camión, por lo tanto en esa estimación nos damos cuenta que como en cuatro años más podría estar y hay problemas presentes que demandan tener un camión de estas características y lo más cercano a poder tener uno pronto a un valor más accesible es tener uno usado y que hay empresas que hoy día exportan o importan en este caso camiones de este tipo y así lo podría comprar el Cuerpo Bomberos. Entonces la finalidad es poder destinar esos mismos M\$60.000 que estaban destinados para el Proyecto del Gobierno Regional adelantarlo y poder destinarlo como aporte a esta compra.

La Concejal, Sra. Laura Martínez, indica que como se está haciendo este cambio me gustaría saber, si eso se explicó claramente a Bomberos, porque si entiendo bien o al contrario entiendo mal, estos M\$60.000 ya estaban comprometidos para este otro carro escala que por las razones que usted don Luis nos explica es a largo plazo y necesitamos una solución a corto plazo, entonces yo le entendí que los mismos M\$60.000 que estaban destinados para lo otro se van a cambiar para el otro proyecto, eso deja claro que no hay compromiso para apoyar al siguiente proyecto en caso que se vaya a ejecutar este otro año, pongámonos en el supuesto que ustedes continúan, y que esta la voluntad en el otro proyecto de largo plazo van a tener el respaldo de la plata que falte para el otro carro.

El Sr. Yáñez, menciona que en la reunión con Bomberos ellos siempre estuvieron consientes que estaba este compromiso de aporte del Municipio para el proyecto ahora ese proyecto no tenemos la claridad si va a prosperar, porque el proyecto hoy día necesita algunos cambios y esos cambios van hacer incluso presupuestarios. Todos los proyectos tienen que ser admisibles en el Gobierno Regional y segundo que después sean aprobados, esas etapas no se han dado y no sabemos si se van a lograr.

El Concejal, Sr. González, consulta si en este tipo de proyecto nosotros como Municipio tenemos la obligación de verificar el estado del bien que se va a comprar, porque ya ocurrió en el pasado con los famosos trenes que se compraron a la empresa Española, eran usados y estaban en pésimo estado y segundo el precio corresponde al valor de mercado.

El Sr. Palomino, indica que el comprador es Bomberos nosotros vamos aportar una Subvención y el control que nosotros vamos hacer tiene que ser a priori es el control que estamos haciendo acá en el sentido de si vamos a aprobar o rechazar la Subvención, o sea si nosotros dijéramos desde la Administración y Concejo a mí no me convence que San Fernando invierta en un Carro de Bomberos del año 2.005, podemos denegar porque lo que hace Bomberos es acercarnos a un proyecto o sea yo quiero hacer esto y necesito plata para esto y después está el segundo paso que es una evaluación a posterior porque esa plata igual se tiene que rendir como plata publica entregada, evidentemente tendrá que darse cuenta que se cumplió el objetivo del proyecto. Eso es dentro de la lógica de lo que se está haciendo porque como se están traspasando fondos para una Subvención, ahora nosotros pudiésemos decirle a Bomberos necesitamos mayor información sobre la funcionalidad del vehículo, yo no he visto el proyecto por lo cual no se si eso lo contempla o no lo contempla.

El Concejal, Sr. González, menciona que para futuro como Municipio, no estoy pensando mal de Bomberos, pero podría ocurrir que otra institución diga vamos a comprar un camión aljibe que vale M\$20.000 y descubrimos que vale M\$15.000, como no vamos a tener ningún tipo de control como Municipio, se podría poner algún tipo de control para el futuro.

El Sr. Yáñez, menciona que cree que sí podrían ponerle algún tipo de requerimientos a nuestro aporte que puede ser la rendición de esos fondos, ahora leyendo la cotización de este camión que podría incluso ser este otro y no este porque esto depende de la disponibilidad probablemente alguien lo compro en este intertanto de

tiempo y ellos van a tener que hacer una nueva gestión porque hay como dos o tres empresas Chilenas que importan de Estados Unidos y ellos les dan una garantía de un año a estos vehículos, según lo que nos informa Bomberos ellos han ido a ver estos in situ donde están cuando llegan a Chile al puerto porque llegan con las motos bombas.

El Concejal, Sr. González, indica que sobre este tema el Municipio debería ser una contra parte técnica, porque hoy día no va a pasar, pero algún día puede pasar que le metan el gol, que estén vendiendo una chatarra a alguien y no van a decir estafaron a Bomberos van a decir que estafaron a la Municipalidad que paso el dinero. Creo que como Municipio deberíamos tener una contra parte técnica para todo tipo de Subvenciones donde se adquieren ya sea herramientas vehículos no creo que sea tan fácil o difícil.

El Sr. Yáñez, menciona que a lo mejor lo que nosotros deberíamos hacer hoy día es pedirle a Bomberos que nos respalde eso, porque dentro de su cuerpo de bombero hay personal bien técnico, que ellos levanten esta información al momento de recibir y recepcionar este vehículo y que nos hagan un informe donde ellos también respaldan lo que nosotros estamos haciendo, la idea es que esto no sea algo común porque este es un carro que no existe en San Fernando en ninguna de las Compañías de hecho no existe a nivel Regional, en Chile entiendo que si porque este es un camión porta escala con una longitud de 30 metros que cumple algunas especificaciones y también hay que decir que el proyecto de un carro nuevo asciende más menos a los MM\$1.650. y además esos proyectos de esa magnitud se postulan a través de la Asociación de Bomberos de nivel Nacional y Regional y ellos tienen ítems en el Gobierno Regional para que hagan estas postulaciones que hoy día están con algunos inconvenientes porque Bomberos pasa a ser como una Fundación por lo tanto el Gobierno Regional tiene un poco detenido esos proyectos y el requerimiento es hoy día.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, comenta que hubo una reunión en la Compañía de Bomberos de la Plaza, estábamos invitados todos los Concejales, el Sr. Alcalde y funcionarios Municipales, donde los Sres. Bomberos explicaron todo lo que se ha dicho y ha explicado el Sr. Yáñez, yo consulte si tienen revisión técnica al día, me dijeron que sí que ellos lo habían visitado que eran dos posibles carros bombas, que les gustaba uno, que estaba en muy buenas condiciones que tendría para hartos años para funcionar y que ellos esperaban que con todo lo que se explicó, con lo que se ha enviado a la Municipalidad que entendiéramos que no hay en la Región ese tipo de carro bomba y que ellos han tenido que ir a suplir situaciones conflictivas de incendios en otros lugares y se han encontrado con estos incendios en altura, en donde no pueden hacer una labor eficiente como ellos quisieran. En nombre de los Concejales aquí reunidos yo dije que siempre este equipo de Concejales ha estado abierto a solucionar los problemas de bomberos, porque no todas la personas quieren ser voluntarios por todo lo que significa y porque cada día estamos en riesgo y gracias a Bomberos tenemos la posibilidad de atender muchos siniestros aquí en la Comuna y la Región.

El Presidente de la Comisión, indica que tiene una duda ya que con lo que dijo don Miguel, como se va hacer si les estamos debiendo una cuota, como se hará Srta. Karla.

La Srta. Karla Cid, menciona que lo que corresponde es que Bombero cobre la tercera cuota y que entregue la rendición correspondiente, porque no le podríamos entregar otra subvención si es que todavía le quedan M\$20.000 por cobrar y de forma paralela pueden ser aprobados estos M\$60.000 sujeto a que hagan la rendición previa de la primera Subvención otorgada.

El Presidente de la Comisión, consulta que pasa si Bomberos rinde el 30 o 31 de diciembre o el 5 de enero, estos M\$60.000 quedan guardados para ellos, para el próximo ejercicio, si es que aprobamos en el Concejo, como opera eso.

El Sr. Meza, indica que como presupuesto deberíamos considerarlo, porque el presupuesto es anual, el presupuesto termina en diciembre y lo que haya quedado en una u otra cuenta no queda resguardado.

El Presidente de la Comisión, indica que si no rindieron la última cuota este año, nosotros la próxima semana en el Concejo aprobamos esta Modificación Presupuestaria, los últimos M\$20.000 no se rinden este año, esos M\$60.000 se perdieron, tiene que venir otro Concejo para aprobar o quedan en una cuenta guardados para entregarlos una vez que rindan los últimos M\$20.000 que faltan.

El Sr. Meza, indica que el presupuesto del otro año es un presupuesto totalmente nuevo, se pierden estos M\$60.000, no estarían resguardados para que ellos pudiesen utilizarlo el próximo año.

La Srta. Karla Cid, menciona que con respecto a la rendición ellos todas las subvenciones que se otorgaron durante el año en curso se rinden en el año en curso y debieran rendirse a fecha máxima el 31 de diciembre, nosotros hacemos la recomendación de que sea antes ya que hay postulaciones en enero, pero de igual forma Administración y Finanzas dejan como los primeros días de enero sabiendo que a fin de año todos andan con la cabeza en cualquier lugar, pero si o si las facturas tienen que ser del año en curso en el cual se entregan los recursos.

El Presidente de la Comisión, menciona que si se llega a aprobar hay que decirle a Bomberos que deben ponerse las pilas porque capaz que llegue otra Administración y otro Concejo y se lo den.

La Concejal, Sra. Laura Martínez, consulta si en la reunión de Bomberos se les explico a Bomberos este trámite administrativo pendiente, ellos saben que tienen esta tercera cuota que recibir, ejecutar y rendir.

El Sr. Yáñez, indica que estuvieron en la reunión y que no les dijeron, yo particularmente no lo sabía, pero entiendo que esa información ya fue traspasada, ellos hoy día si lo saben.

La Srta. Karla Cid, menciona que todos los años se les entrega la Subvención a bomberos y cada vez que cobran una cuota se les explica que rindan a tiempo y la

forma de rendir, se les orienta mucho en ese sentido y por lo menos el año pasado no tuvimos problemas de rendición y se ha hablado con el Superintendente y con la secretaria que lleva la documentación que tienen que rendir lo antes posible para poder hacer el cobro correspondiente y no estén llegando a fin de año con alguna dificultad.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, comenta que previo a la reunión y antes que llegara el Sr. Alcalde y su comitiva, yo estuve hablando con el Superintendente y le dije que si estaba todo rendido para que estuvieran pidiendo los M\$60.000 y ellos lo tienen claro, que deben rendir lo que les queda por recibir.

Continúa el Sr. Meza presentando los Gastos que Aumentan.

37	OPERACION INTERNA	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-26-02-000-000-000	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	\$ 200.000.000	\$ 80.967.355	\$ 85.421.773	105,5%	\$ 35.000.000	\$115.967.355
						\$ 35.000.000	

El Presidente de la Comisión, menciona que hay un correo de don Ricardo Paillán a don Sergio Meza con copia a don Joseph Palomino el que dice, “Habiendo conversado con mi jefatura le solicito considerar una Modificación Presupuestaria por un monto de M\$35.000, lo anterior considerando que probablemente celebremos alguna transacción o avenimiento dentro de los próximos meses.

El Concejal, Sr. Arias, indica que le gustaría ver cuántos juicios o solicitudes de indemnizaciones tenemos pendientes, para dar fe a ese aumento.

El Sr. Meza continúa presentando los Gastos que Aumentan.

23	CONTROL	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	\$ 5.000.000	\$ 6.000.000	\$ 3.303.000	55,1%	\$ 584.000	\$ 6.584.000
						\$ 584.000	

26	SECLAC	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-31-02-004-035-000	TRABAJOS EN LA COMUNA	\$ 116.536.099	\$ 365.032.357	\$ 96.351.000	26,4%	\$ 50.000.000	\$ 415.032.357
						\$ 50.000.000	

<b>TOTAL DE GASTOS QUE AUMENTAN</b>						\$ 213.728.598	
-------------------------------------	--	--	--	--	--	----------------	--

El Presidente de la Comisión, menciona que el Centro de Costo SECPLAN (26) Cuenta Trabajos en la Comuna lleva un 24% de ejecución, entonces quiero que nos

explique por qué está solicitando M\$50.000 si ya tiene M\$280.000 en caja sin ocupar.

El Sr. Meza, comenta que hará una intervención, indicando que se les remitió en su momento un informe de ejecución presupuestaria en donde estaba esta cuenta, no sé si recuerdan que habían varios proyectos, que había una plataforma que era el pre obligado, cuando uno hace solicitudes de compra y después esta pasa al sistema contable y tiene varios procesos desde que se inicia la tramitación de la solicitud, después se tiene que licitar y luego adjudicar, dentro de toda esta cuenta esta este proceso, hay varios proyectos que están en proceso de licitación y por eso no aparece la ejecución de estos proyectos que están en proceso administrativo.

El Sr. Yáñez, menciona que continuando con la idea que dice don Sergio es básicamente un tema contable, porque para yo poder levantar un proceso de licitación tengo que tener la plata disponible en la cuenta y así se saca el certificado de disponibilidad presupuestaria, sin embargo ese monto por decir queda obligado porque yo lo voy a ocupar en ese proyecto que ya está en proceso de licitación, por lo tanto para levantar uno nuevo me van quedando los saldos disponible y eso no lo refleja el sistema.

La Concejal, Sra. Laura Martínez, consulta si no podría ser lo mismo que quede obligado la Subvención de Bomberos.

El Sr. Yáñez, indica que, si puede quedar obligado, pero lo que pasa que hoy día no existe en la cuenta esos ítems, lo que ustedes hacen es comprometerlos dejar esas platas destinadas para ese fin y que quedan en una cuenta particular y eso se hace efectivo una vez que cumpla las condiciones en este caso Bomberos para que se los traspasemos y ahí en ese caso queda entre comillas obligado.

El Presidente de la Comisión, comenta que no entendió nada con la explicación anterior de que los M\$60.000 se perdían.

El Sr. Yáñez, menciona que es enredado, pero lo voy a explicar, el año pasado se hizo un compromiso por esos M\$60.000, pero después que termina el año quedan los compromisos, pero no queda esa plata en un ítem específico, entonces hoy día nosotros estamos haciendo una modificación porque queremos que esa plata que algún día se comprometió pase a estar hoy día disponible en una cuenta para poder ejecutarla.

La Concejal, Sra. Laura Martínez, indica que no le queda tan claro porque si hicimos el ejercicio de que se apruebe el martes en Concejo esa plata ya debiese ya estar destinada para Bomberos, porque ya está aprobada y en proceso, de alguna forma de poder asegurarle la plata a Bomberos, más allá si haya sido para el compromiso anterior o para el año anterior o el de ahora.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que ha escuchado hablar de un Sr. Guillermo Cruz León del Corno Frances que necesita una plata para matricularse por una beca que logro en algún país que son M\$7.000, pero esa plata la tiene que pagar el próximo año cuando vaya, no la tiene que pagar ahora, pero tiene que avisar antes

del 25 de octubre para poder asegurar esta beca, yo he preguntado hasta el cansancio por esta situación y me decían que le podían dar un certificado que si se le va a dar la beca el próximo año cuando él se vaya y que ahora le darían un certificado que si estaría considerado para el próximo año, mi pregunta es Bomberos no sabemos para cuándo necesita la plata y este joven necesita ahora pero si hay plata en el Presupuesto en Cultura, en Becas Extraordinarias no podemos dejar las cosas en el aire, entonces yo estoy viendo tres situaciones en el aire y me complican porque si hay Presupuesto Municipal me gustaría saber la palabra que se usaba antes Flujo de Caja, cuanto tenemos en el Presupuesto para decir están los M\$60.000, está el dinero que está pidiendo el Sr. Paillán, están los M\$7.000 para el Sr. Guillermo Cruz León para que él pueda decir antes del 25 de octubre sí, el Municipio me va a dar la plata porque tramitamos situaciones que son emergentes, importantes, es el único Corno Frances de madera y este señor Cruz León se inició en la Sinfónica Juvenil de San Fernando.

El Concejal, Sr. Arias, consulta que pasa si de buena fe se dice que se le va a dar un certificado, que tan vinculante es ese compromiso un certificado para el Sr. Cruz León si de todos los Concejales que estamos aquí de planta solo hay uno y estamos el 7 o 10 de diciembre de este año y solamente está la Sra. Laura y la Sra. Marta o ninguno de todos los que estamos en esta sala y no se reconoce ese convenio yo tampoco comparto la respuesta de un documento.

El Sr. Meza, indica que tiene la misma duda ya que presupuestariamente el ciclo es anual, y como se adquieren estos compromisos ya que ya sabemos que si Bomberos no alcanza este año a ejecutar la compra debemos considerarlo el próximo año o tenerlo como una prioridad cuando haya un probable aumento de ingresos o la nueva ejecución de algunos gastos que estaban imputados originalmente en el presupuesto. El Sr. Palomino, menciona que lo que puede aportar es que si se emite un certificado de aprobación de una eventual Modificación Presupuestaria, si sabemos que no es un vale vista, cheque o título de valor, pero efectivamente se adquiere un compromiso de parte de la Municipalidad ahora como se hace valer ese compromiso y la respuesta que yo le puedo dar, es que demande y va a ganar la demanda porque tiene un compromiso legalmente contraído por la Municipalidad por el acuerdo del Concejo, independiente de la persona que firme, es la institución la que se compromete con él y usted cumple con todos los requisitos legales y se aprueba esta Subvención con prescindencia de que en este momento no vamos a tener el presupuesto pero aun así vamos adquirir esta obligación como Municipalidad para que llegado el momento tener que responder y esto es algo parecido pero no igual a lo que pasa cuando no tenemos estipulado o no podemos estipular en el presupuesto contratos que son a más de un año, entonces nosotros podemos llegar de enero a diciembre y después para enero del año 2.026 lo que se deja es un certificado de que va a ser considerado en el presupuesto eventualmente esta obligación porque tiene una obligación adquirida previamente que es un contrato que va más allá de un año.

El Presidente de la Comisión, indica que volvamos al caso específico de Bomberos, yo entendí que si a Bomberos le pasamos los M\$20.000 que le faltan y si no los rinde, entendí que los M\$60.000 que tenemos la intención y que los vamos a dejar el martes si aprobamos la Modificación Presupuestaria, se perderían, eso entendí yo. Y tendría que pasar por otro Concejo, otra Modificación Presupuestaria la que

corresponda el próximo año, otra Administración que tendría ojalá que mirar con buenos ojos a Bomberos y ratificar lo que se había dicho

El Sr. Meza, indica que está en lo correcto y que más que perderse no se ejecutan y quedan como saldo inicial de caja, se asignan a otros gastos, etc.

El Concejal, Sr. Arias, indica que si se toma en Concejo un acuerdo, porque ahí es donde don Joseph tiene la razón de decir que es la institución la que está avalando por lo que pueden demandar.

El Sr. Ariel Martínez, indica que el tema de las rendiciones va bien encaminado me estaba comunicando con el Sr. Vice Intendente y ya está rindiendo los M\$30.000 entre mañana, viernes o lunes o martes, en ese sentido estamos haciendo las cosas bien y quedarían los M\$20.000 que rindiendo los M\$30.000 y tenga aprobada la rendición los M\$20.000 salen inmediatamente. El Proceso de los M\$20.000 se van a rendir super rápido porque la necesidad de nosotros de los M\$60.000 de la escalera mecánica es urgente, por lo que nosotros no vamos a llegar a fines de diciembre con los M\$60.000, vamos hacer las cosas ágiles para que la comunidad tenga la escalera mecánica, lo antes posible.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consulta que legalidad tiene un documento que diga que es un compromiso, que se le va ayudar con una Subvención con el fin de que quede en reserva la Subvención para el próximo año.

El Sr. Palomino, indica que es un antecedente y se genera una expectativa en derecho, no se puede hablar de un derecho propiamente tal porque no es un título ejecutivo pero evidentemente que se genera una expectativa de derecho en el ciudadano que analizada la Subvención de esta situación él recibirá estos recursos y tendrá que rendirlos con cargo eventualmente a eso, no es evidentemente un derecho adquirido propiamente tal si no que más bien se le va a generar esa expectativa y también concuerdo con el Concejal Sr. Arias, se acuerdan cuando hablábamos que el acuerdo de Concejo es un acto Administrativo que manifiesta la decisión de un órgano colegiado y que debe cumplir con todos los requisitos legales.

EL Concejal, Sr. Arias, menciona que además el Acuerdo de Concejo la única forma de desacordarse o de retrotraer es por un Acuerdo de Concejo.

Continúa el Sr. Meza con su presentación, con los Gastos que Disminuyen.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°23 AÑO 2024 - GASTOS QUE DISMINUYEN							
23	CONTROL	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-22-04-001-001-000	MAT. OF. DEP. MUNICIPALES	\$ 2.500.000	\$ 2.000.000	\$ 121.990	6,1%	\$ 584.000	\$ 1.416.000
						\$ 584.000	

144	INF.MAYOR/PROY. PMB	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ -	0,0%	\$ 30.000.000	\$ -
215-31-01-002-001-000	CONSULTORIAS VARIAS	\$433.779.392	\$ 358.926.567	\$ 118.061.160	32,9%	\$ 20.000.000	\$338.926.567
						\$ 50.000.000	

<b>TOTAL DE GASTOS QUE DISMINUYEN</b>	<b>\$ 50.584.000</b>
---------------------------------------	----------------------

RESUMEN MODIFICACION N°23			
INGRESOS QUE AUMENTAN	\$	163.144.598	
INGRESOS QUE DISMINUYEN	MENOS \$	-	
GASTOS QUE AUMENTAN			\$ 213.728.598
GASTOS QUE DISMINUYEN			MENOS \$ 50.584.000
<b>TOTALES</b>	<b>\$</b>	<b>163.144.598</b>	<b>\$ 163.144.598</b>
<p><b>Nota final :</b> El presupuesto municipal vigente se modifica de M\$ 24.524.373 a M\$ 24.687.518, lo que representa un 0,7% de variación.</p>			
PRESUPUESTO VIGENTE	\$	24.524.373.010	
AUMENTO	\$	163.144.598	
PRESUPUESTO MODIFICADO	\$	24.687.517.608	
AUMENTO			0,7%

El Concejal, Sr. Arias, consulta si de aquí a lo que queda del año hay más proyectos que haya que sacar y lo otro me gustaría tener un informe de los gastos asociados a contratación de honorarios del año 2.024, que sea dividido primer semestre y segundo semestre porque por lo que dijo el Sr. Alcalde ya los contratos estaban todos realizados para el mes de diciembre, para tener una proyección del gasto y tener un análisis de lo presupuestado en el POA del 2.024 versus la realidad del gasto en tema de honorarios, contrata y planta. Lo que pasa es que cuando nos dijeron que no se paga si no existe un informe, entonces porque en transparencia aparece como un gasto, entonces necesito ese dato para poder comparar lo que aparece en transparencia versus lo que de verdad se ha gastado, porque además lo he dicho existen algunos errores de tipeo en relación a algunos sueldos.

Finalmente, la Comisión aprueba que la “MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 23”, pasa a concejo para su votación.

Sin otro tema que tratar, se aprueba y se finaliza la Comisión siendo las 12:41 horas.

**JOSÉ ELÍAS RISHMAWI**  
**PRESIDENTE**  
**COMISIÓN DE PRESUPUESTO**

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que esas es la única Comisión para dar lectura el día de hoy señor Presidente.

**❖ CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:**

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal, señala que no hay Cuenta del Presidente del Concejo para el día de hoy.

**❖ TEMAS DE LA TABLA:**

**✓ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°23.**

El Concejal señor Robert Arias Solís Presidente (S) del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que este tema se vio en Comisión de Presupuesto, acta que acaba de leer el Concejal señor José Elías Rishmawi Cumsille, acta que forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal, en esta Modificación Presupuestaria el presupuesto aumenta en un 0.7%, y la Comisión acordó que esta Modificación Presupuestaria N°23, pasara a Concejo Municipal para su votación, de acuerdo al siguiente detalle:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°23 AÑO 2024 - INGRESOS QUE AUMENTAN**

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION		PPTO. MOD.
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	\$2.340.000.000	\$2.365.000.000	\$2.535.307.112	107,2%	\$ 163.144.598	\$2.528.144.598
						<b>\$ 163.144.598</b>	

**TOTAL DE INGRESOS QUE AUMENTAN \$163.144.598**

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°23 AÑO 2024 – GASTOS QUE AUMENTAN**

212	TRABAJOS COMUNITARIOS	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	\$101.500.000	\$ 156.799.067	\$ 130.671.221	83,3%	\$40.494.599	\$197.293.666
215-22-06-002-000-000	MANT. Y REPARACION DE VEHICULOS	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 20.158.754	80,6%	\$22.649.999	\$ 47.649.999
215-22-04-011-000-000	REP. Y ACCS. PARA MANT. Y REP. DE VEHICULOS	\$ 12.500.000	\$ 15.000.000	\$ 11.649.770	77,7%	\$ 5.000.000	\$ 20.000.000
						<b>\$68.144.598</b>	

108	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	%EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-24-01-004-064-000	CUERPO DE BOMBEROS DE SAN FERNANDO	\$ -	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000	100,0%	\$60.000.000	\$130.000.000
						<b>\$60.000.000</b>	

37	OPERACIÓN INTERNA	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-26-02-000-000-000	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	\$200.000.000	\$ 80.967.355	\$ 85.421.773	105,5%	\$35.000.000	\$115.967.355
						<b>\$35.000.000</b>	

23	CONTROL	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	\$ 5.000.000	\$ 6.000.000	\$ 3.303.000	55,1%	\$ 584.000	\$ 6.584.000
						<b>\$ 584.000</b>	

26	SECPLAC	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
----	---------	---------------	-----------	-----------	-------------	---------	------------

215-31-02-004-035-000	TRABAJOS EN LA COMUNA	\$116.536.099	\$ 365.032.357	\$ 96.351.000	26,4%	\$50.000.000	\$415.032.357
						<b>\$50.000.000</b>	

<b>TOTAL DE GASTOS QUE AUMENTAN</b>	<b>\$213.728.598</b>
-------------------------------------	----------------------

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°23 AÑO 2024 - GASTOS QUE DISMINUYEN**

23	CONTROL	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-22-04-001-001-000	MAT. OF. DEP. MUNICIPALES	\$ 2.500.000	\$ 2.000.000	\$ 121.990	6,1%	\$ 584.000	\$ 1.416.000
						<b>\$ 584.000</b>	

144	INF.MAYOR/PROY. PMB	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ -	0,0%	\$ 30.000.000	\$ -
215-31-01-002-001-000	CONSULTORIAS VARIAS	\$433.779.392	\$ 358.926.567	\$ 118.061.160	32,9%	\$ 20.000.000	\$ 338.926.567
						<b>\$ 50.000.000</b>	

<b>TOTAL DE GASTOS QUE DISMINUYEN</b>	<b>\$ 50.584.000</b>
---------------------------------------	----------------------

<b>RESUMEN MODIFICACION N°23</b>			
<b>INGRESOS QUE AUMENTAN</b>		<b>\$</b>	<b>163.144.598</b>
<b>INGRESOS QUE DISMINUYEN</b>	<b>MENOS</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>
<b>GASTOS QUE AUMENTAN</b>		<b>\$</b>	<b>213.728.598</b>
<b>GASTOS QUE DISMINUYEN</b>	<b>MENOS</b>	<b>\$</b>	<b>50.584.000</b>
<b>TOTALES</b>		<b>\$</b>	<b>163.144.598</b>
		<b>\$</b>	<b>163.144.598</b>

**Nota final :** El presupuesto municipal vigente se modifica de M\$ 24.524.373 a M\$ 24.687.518, lo que representa un 0,7% de variación.

<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	\$24.524.373.010
<b>AUMENTO</b>	\$ 163.144.598
<b>PRESUPUESTO MODIFICADO</b>	\$24.687.517.608
<b>AUMENTO</b>	0,7%

El Concejal señor Robert Arias Solís Presidente (S) del Concejo Municipal ofrece la palabra al señor José Rishmawi Cumsille, Presidente de la Comisión de Presupuesto por si tiene alguna información adicional que aportar al respecto.

El Concejal señor José Rishmawi Cumsille, señala al señor Presidente (S) del Concejo Municipal que ya dio toda la información al momento de dar lectura del acta de dicha Comisión.

El Concejal señor Robert Arias Solís Presidente (S) del Concejo Municipal somete a votación la Modificación Presupuestaria N°23, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

**EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR RODRIGO VALDERRAMA TOLEDO:** Aprueba

**EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLIS, PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Modificación Presupuestaria N°23, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

**ACUERDO N° 166– 2024:  
POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°23, DE ACUERDO A DETALLE SEÑALADO PRECEDENTEMENTE.**

- ✓ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO A LED EN SECTOR SUR PONIENTE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO”, CON EL PROVEEDOR SELCO SUR SPA. (UTP CON SOCIEDAD DUAL SERVICE SPA), R.U.T. N°77.150.366-7, POR UN VALOR DE \$69.830.402, I.V.A. INCLUIDO.**

El Concejal señor Robert Arias Solís Presidente (S) del Concejo Municipal señala que como soy yo el Presidente de la Comisión de Planificación y Proyecto señalar que eso lo analizamos con la Encargada de Adquisiciones y con todos los Concejales y se nos entregó el plano referencial de dónde irán instaladas estas luminarias, se agradece a SECPLAN que nos entregó una proyección de los cambios de las luminarias y después me voy a referir a eso porque la proyección viene con solicitudes de presupuesto para el año 2025.

El acta de la Comisión se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal.

El Concejal señor Robert Arias Solís Presidente (S) del Concejo Municipal somete a votación la Celebración de Contrato “**REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO A LED EN SECTOR SUR PONIENTE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**”, con el Proveedor SELCO SUR SPA., (UTP con Sociedad DUAL SERVICE SPA), R.U.T. N°77.150.366-7, por un valor de \$69.830.402, (Sesenta y nueve millones, ochocientos treinta mil, cuatrocientos dos pesos), I.V.A. Incluido.

**EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR RODRIGO VALDERRAMA TOLEDO:** Aprueba

**EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLÍS, PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Celebración de Contrato “**REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO A LED EN SECTOR SUR PONIENTE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**”, con el Proveedor SELCO SUR SPA., (UTP con Sociedad DUAL SERVICE SPA), R.U.T. N°77.150.366-7, por un valor de \$69.830.402, (Sesenta y nueve millones, ochocientos treinta mil, cuatrocientos dos pesos), I.V.A. Incluido.

**ACUERDO N° 167– 2024:**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO “REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO A LED EN SECTOR SUR PONIENTE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO”, CON EL PROVEEDOR SELCO SUR SPA., (UTP CON SOCIEDAD DUAL SERVICE SPA), R.U.T. N°77.150.366-7, POR UN VALOR DE \$69.830.402, (SESENTA Y NUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA MIL, CUATROCIENTOS DOS PESOS), I.V.A. INCLUIDO.**

- ✓ **PARTICIPACIÓN DE LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTÍNEZ BALCARZEL Y DEL CONCEJAL Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLÍS A LA CONVOCATORIA Y CITACIÓN DE DIRECTORIO Y ALCALDES DE LAS MUNICIPALIDADES SOCIAS DE LA AMTC, LA QUE SE REALIZARÁ EL LUNES 11 Y MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN PUERTO NATALES, REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA.**

El Concejal señor Robert Arias Solís Presidente (S) del Concejo Municipal consulta a cada uno de los señores Concejales que estén interesados en participar en la Convocatoria y Citación de Directorio, Alcaldes y Concejales de las Municipalidades asociadas a la AMTC a realizarse en Puerto Natales, los días 11 y 12 de Noviembre de 2024.

Los Concejales señora Laura Martínez Balcarzel y el Concejal señor Robert Arias Solís manifiestan su deseo en participar de esta Convocatoria y Citación de Directorio.

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Participación de la Concejal señora Laura Martínez Balcarzel y del Concejal y Presidente (S) del Concejo Municipal señor Robert Arias Solís a la Convocatoria y Citación de Directorio de Alcaldes y Concejales de las Municipalidades Socias de la AMTC, la que se realizará el lunes 11 y martes 12 de Noviembre de 2024 en Puerto Natales, Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

**EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR RODRIGO VALDERRAMA TOLEDO:** Aprueba

**EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA:** Aprueba.

**LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLIS, PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.**

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la la Participación de la Concejal señora Laura Martínez Balcarzel y del Concejal y Presidente (S) del Concejo Municipal señor Robert Arias Solís a la Convocatoria y Citación de Directorio, Alcaldes y Concejales de las Municipalidades Socias de la AMTC, la que se realizará el lunes 11 y martes 12 de Noviembre de 2024 en Puerto Natales, Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

**ACUERDO N° 168– 2024:**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA PARTICIPACIÓN DE LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTÍNEZ BALCARZEL Y DEL CONCEJAL Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLÍS A LA CONVOCATORIA Y CITACIÓN DE DIRECTORIO, ALCALDES Y CONCEJALES DE LAS MUNICIPALIDADES SOCIAS DE LA AMTC, LA QUE SE REALIZARÁ EL LUNES 11 Y MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN PUERTO NATALES, REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA.**

**❖ INCIDENTES:**

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales para la hora de incidentes.

**La Concejal Señora Laura Martínez Balcarzel:** Buenas tardes, Presidente (S), Colegas, vecinos. *”Quiero decir que les mandé una foto al grupo de Concejales, y quiero decir que llevo un año y cuatro meses en el cargo de Concejal y llevo a lo menos un año consultando por una patente de un particular y en donde debo decir que he ido 10 a 15 veces a la Oficina respectiva a preguntar y es poco y me molesta porque he faltado a la verdad por información errónea que a mi me han entregado, entonces me han hecho mentir y esto me molesta demasiado, porque en un principio se me dijo que este local que lava autos tiene una patente provisoria hasta el 31 de agosto y yo le insistí a los vecinos que por favor dejaran esto y esperáramos el tiempo que corresponde porque ya estaban con una Patente Provisoria”.*

*“Estos vecinos llaman porque este local funciona de lunes a lunes en todos los horarios disponibles, después que dejan de meter bulla lavando los autos con esa lavadora específica, carretean y pelean ahí, en donde yo les he dicho a los vecinos que sigan el conducto regular, que llamen a Seguridad Pública, que llamen a Carabineros, y no les ha ido bien”.*

*“La verdad es que a mí me da vergüenza porque soy yo la que les dice que hagan las cosas como corresponden, pero al final parece que es cierto que hay que denunciar todo por redes sociales para que funcione”.*

*“Qué pasa ahora, el día jueves me llama una vecina y me manda la foto que está funcionando y me recordó, porque yo había quedado después del 31 de agosto revisar de nuevo y si estaba en trámite esto y que por razones personales no pude verlo en el mes pasado y le dije que me lo recordara por favor ahora y me llama para recordarme, pero ahora con una foto, ¿adivinen de quién? Con una foto del actual, o no sé cómo se dice en este proceso que salió de ser Alcalde”.*

*“Este local, no tiene Patente, porque esta vecina me habló el día jueves ahora que estoy revisando la conversación y el día viernes yo vengo a preguntar y ahora me dijeron que tenía Patente Provisoria hasta el día 31 de Diciembre, o sea a funcionado durante todo el año sin Patente y además tiene propaganda del actual o no se como se diga Alcalde y ahora ¿qué me dice la vecina?, me dice en mi cara, **“por eso no le pasan el parte”**, y yo la entiendo, pero a mí me han hecho mentir y yo les podría mostrar la conversación y dice que **“Por eso la dejan que funcione sin Patente o les dan Patente si ahora tiene la propaganda del Alcalde”** 8.15.75. al 8.29.63 cosa que estuvo hasta ayer porque hoy día apareció y me avisó que hoy día no estaba la Patente, y eso porque yo vine el día viernes a reclamar. Fueron el viernes, fueron el sábado, la vecina vino el lunes, se entrevistó con el Directivo de la oficina de Seguridad Pública y le dijo que él no tenía idea y me da vergüenza hoy día ser Concejal y tener que entregar esa respuesta a mis vecinos, porque he ido 10 a 15 veces a la Oficina que corresponde y me dicen una cosa, otra cosa”.*

*“Entonces entiendo el malestar de la vecina y que ahora me lo enrostra en mi cara que le mentí”. No sabía si hablarlo y no por ocultarlo, sino porque tengo la cara de vergüenza vecinos, porque yo sí tengo voluntad de consultar y gestionar, pero me han hecho mentir, y puede sonar muy cliché, pero si hay algo que yo detesto es mentir, y me han hecho mentirles a los vecinos. No sé, pero se lo dejo ahí para que lo revisen y fiscalicen por favor”.*

*“Lo otro Presidente con respecto a la Feria que también recién me vengo enterando, que tampoco voy a decir cuántas veces he ido a la Oficina por el tema de la Feria de calle Curalí. Yo tengo respaldo de atenderme con los vecinos, de tratar de buscarles una solución en conjunto con don Robert Arias, que también ha estado disponible para buscar una solución a los feriantes de la Feria de Curalí, se nos dio como una opción y la señora Marta Cádiz leyó una vez un artículo que se podía darles un permiso y todavía no se regula esa Feria y estos feriantes sí quieren pagar permiso y además alguien le ha dicho a los otros feriantes de Avenida Manso de Velasco, porque yo conversé con algunos, que ellos creían que ellos no querían pagar y yo me pongo de testigo porque ellos hablaron conmigo, pero ellos sí quieren pagar sus permisos, ellos quieren regularizarse”.*

*“Y ahora, el domingo tuvieron una reunión donde ahora dicen que está la Ordenanza lista, y que ya la enviaron y que por lo menos ahora dijeron que quizás*

los Concejales estábamos un poquito ocupados y que por eso no la habíamos visto, cuando llevo por lo menos seis a siete meses peleando por esa Ordenanza para los Feriantes de Curali. Justo ahora está listo el borrador y todos los seis meses que yo llevo peleando, o sea, **“Si te he visto no me acuerdo”**.

*“Entonces Presidente (S), también dejo esto en la mesa para ver si lo revisan y por último ahora si le salen los permisos a los feriantes. Que bueno que estemos en esta fecha porque ahora se van a solucionar muchas cosas”*.

Eso es todo Presidente (S), no quiero hablar más.

**El Concejal Señor Rodrigo Valderrama Toledo:** Presidente (S), Estoy de acuerdo con la colega con respecto al tema de los feriantes.

Presidente yo solamente tengo dos temas y decir que *“Fui al Estadio Municipal el fin de semana a la cual felicito a la gente que está manteniendo la cancha N°1, se ve bastante buena y hermoso el diseño que le hicieron a la cancha, en donde vino a jugar Deportes Concepción, y el estadio estaba prácticamente lleno, San Fernando se hizo chico para recibir a la gente en la parte turística, restaurantes, y mucha gente consultaba donde poder comer, entre otras, mucha gente vino a conocer la plaza”*.

*“La gente sale con la intención de conocer la ciudad y esa parte es importante empezar a analizarla como parte turística y muchas cosas más y hemos tratado este tema acá de que se le dé la importancia a esto. El espectáculo fue bastante bueno y estaba a cargo de “Lautaro” de Buin, en el cual tenían dos ambulancias. Hubo un accidente al parecer sanfernandino que se quiso pasar por arriba de las murallas, en donde se fracturó la tibia y el peroné con fractura expuesta, es lamentable lo que le pasó a esta persona, pero estaba haciendo una mala acción de ingresar al Estadio de esta manera y lo demás todo fue normal y felicitaron a la gente de San Fernando por la condición en que estaba la Cancha, no así la condición de los Camarines, los Baños, el Quiosco porque tuvieron problemas para comer, ya que no está adecuado el Estadio y se está luchando por llevarlo a un Estadio FIFA y que ojala resulte porque esa cantidad de gente ayuda a tener la posibilidad de tener un Estadio FIFA porque exigen una cantidad de público, espero que lo que nos dijo un Presidente anterior, sea realidad y que no sea algo que se dijo sólo por decirlo y espero mucho que así sea”*.

*“El día anterior jugo deportes Colchagua a quien le fue bastante bien, ganó el partido, pero hubo un accidente en el juego, en la cancha, de un jugador de Constitución y siento decirlo, pero no hubo Ambulancia y gracias a Dios no pasó a mayor, pero no tener una ambulancia en un partido de futbol en donde hay posibilidades de fracturas, un golpe y que el jugador quede sin conocimiento y muchas cosas más, por lo que creo que hay que tener presente, esto no es responsabilidad de la Municipalidad pero sí es parte del espectáculo, y tengo entendido que vienen más partidos a nivel de Segunda Profesional y la Primera “B”*.

Lo otro Presidente que en la Avenida Bernardo O'Higgins, frente a RENTAL hace mucho tiempo, tengo entendido que hace como un mes, se hizo el arreglo de parte de la Empresa ESSBIO, ocupando la vía completa, la cual quedó un hoyo que rellenaron con ripio o arena y eso se va saliendo con la pasada de los vehículos por esta Avenida la que tiene mucho tránsito vehicular, y a mi me tocó caer y una gran cantidad de conductores también cayeron a ese hoyo y este hoyo fue reparado, pero el día de ayer pase y nuevamente se hizo ese hoyo.

Creo que hay que darle solución a este problema, con un pronto arreglo porque de ESSBIO no sólo tenemos ese hoyo, sino que en Avenida Manso de Velasco también tienen arreglos que llevan un año Presidente y estamos hablando de Empresas Privadas y que tienen Empresas Contratistas y que no son capaces de arreglar un hoyo y mientras la Municipalidad gasta en arreglar muchas veces la Ciudad, estas Empresas Privadas son capaces de hacerlas tira sin importar porque las Empresas prefieren pagar multas en lugar de arreglar las cosas como se debe.

Eso es todo Presidente (S) muchas gracias.

**El Concejal José Rishmawi Cumsille:** Presidente (S), la verdad que venía con un tema preparado, pero usted me corrió la pelota, pero voy a ahondar en el tema central que traía.

*“Presidente estamos en plenas Campañas Electorales y con legítimas aspiraciones, todos los candidatos están haciendo sus propagandas para ser elegidos, pero yo creo que hay algunos candidatos a Alcaldes que están bastante desenfocados, porque el candidato a Alcalde no puede decir que necesita Concejales para hacer su trabajo”.*

*“Los Concejales no están para hacer el trabajo del Alcalde o para aplaudirle al Alcalde, lo que tiene que hacer un buen Alcalde, es traer un buen equipo para trabajar dentro de la Municipalidad, cosa que esta Administración y esto no lo estoy diciendo hoy día, lo vengo diciendo desde hace mucho tiempo, dista bastante de cómo debe ser”.*

*“Entonces yo le pediría Presidente, a el Candidato a Alcalde y a los Candidatos a Alcalde que se preocupen de sus equipos y presenten con los equipos que van a venir a trabajar y no estén pidiéndole a la gente que voten por ciertos Concejales porque necesitan hacer un equipo”.*

*“Los Concejales estamos para fiscalizar, para ver la labor y para actuar en concordancia a lo que el equipo determine por el bien de San Fernando”.*

*“Y también quiero hacer una pasadita a los candidatos a Concejales, esto ya lo dije y lo vuelvo a repetir y es que yo pedí por Transparencia en la Municipalidad un Informe de la cantidad de Comisiones que esta Administración y estos seis Concejales que estamos aquí, hemos hecho desde que asumimos en junio de 2021, hasta el 30 de junio de 2024, tres años de Gestión, la no menos suma de 505 Comisiones Presidente (S). Entonces cuando uno escucha a algunos candidatos a*

*Concejales decir “No, fíjate que son dos o tres Concejos y un par de Comisiones mensuales, recibimos las lucas y salvamos y venimos a aplaudir aquí”, no es así señores y lo digo responsablemente y lo digo aquí, y yo respondo ahora por estos seis Concejales que estamos aquí, que aquí hemos venido a trabajar y aquí no hemos venido a aplaudir ni al Alcalde de turno, ni al de allá, ni al de acá. Aquí hemos venido a trabajar y yo soy responsable y lo digo responsablemente, las votaciones aquí en Concejo se han hecho pensando en el bien de San Fernando y Nunca, y digo Nunca, porque es Nunca he visto en alguno de mis colegas una votación con sesgo político Presidente (S) y eso realmente a mí en lo personal, me enorgullece”.*

*“Ustedes dicen que yo soy político, ¿pero saben?, yo no soy político, don Rodrigo Valderrama dice que soy político, porque la política es de todos, pero no es así “Toto”, por lo que me siento orgulloso, muy orgulloso de estar en este Concejo Municipal del cual me queda un poco más de dos meses y yo creo que vamos a pasar las 600 Comisiones Presidente (S), porque ahora tenemos que ver el Presupuesto, porque el año pasado fueron alrededor de 35 Comisiones, más todas las Comisiones que hicimos en Julio, en Agosto y en Septiembre, yo creo que vamos a pasar por lejos las 600 Comisiones”.*

*“Entonces, que es lo que yo les pido a los Candidatos a Concejales, que los que salgan elegidos vengan a trabajar por y para San Fernando y se olviden y entiendo que en las Campañas tienen que ponerse la chaqueta de su partido o de la alianza, pero una vez que crucen esta puerta, dejen de lado el partidismo y vengan a trabajar por la ciudad de San Fernando que necesita mucha, mucha ayuda Presidente (S)”.*

*“Además voy a pasar un avisito Presidente (S), aunque a lo mejor algunas personas se pueden molestar. Presidente (S), aquí tenemos dos personas de este Concejo y que están aquí y que son candidatas a la reelección. Yo me la juego por ambas porque son personas que merecen todo mi respeto, la señora Marta Cádiz y la señora Laura Martínez merecen todo mi respeto porque las he visto trabajar, las he visto sacarse la contumelia por sacar adelante los proyectos de San Fernando. A la Concejala señora Laura Martínez que la conozco hace menos tiempo vino a reemplazar a mi querido amigo Carlos Guzmán Vásquez (Q.E.P.D.), pero la he visto desde el primer día metida en el sistema, preocupada por los temas y ayudando a la ciudadanía, así que yo en lo personal y no estoy pasando aviso, yo no sé si se puede o no se puede, a lo mejor estoy transgrediendo todas las normas habidas y por haber, pero aquí tenemos dos personas que en lo que a mi respecta, merecen todo mi respeto Presidente (S)”.*

*“Y vuelvo a repetir ya que me quedan dos minutos, a los señores candidatos a Alcaldes, que se dejen de decir acerca del equipo de Concejales que necesitan para trabajar, porque el equipo de Concejales no es aliado de la Administración. El equipo de Concejales es para venir a fiscalizar a la Administración, pero fiscalizarla como lo hemos hecho nosotros en bien de la Comunidad y no por trancar la operaciones como lo dice el Alcalde de Turno, de que nosotros le andamos entorpeciendo todas las cosas, que a dicho a diestra y siniestra, por todos lados”.*

*“Está absolutamente equivocado el Alcalde actual, porque este Grupo de Concejales lo único que ha hecho es hacer la pega por y para San Fernando. Eso es todo Presidente (S), muchas gracias.*

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal señala *“Quiere hacer un break para que después no se me olvide lo que dijo la señora Laura Martínez, tengo el acta, aún está en revisión, pero sí comentar con respecto al tema de la Feria Libre, quiero manifestar que el día 07 de junio de 2024, se hizo la Comisión de Rentas y Patentes en el Salón del Concejo Municipal, a las 10.19 horas y la preside quien habla, asisten los Concejales don José Elías Rishmawi, la señora Laura Martínez, doña Marta Cádiz, don Miguel González, don Rodrigo Valderrama y esto lo hago para aclaración del tema y darle un poco de profundidad y que no quede en el aire”.*

*“También concurren además, don Rodrigo Soto ex Administrador Municipal, doña Aylin Díaz Encargada del Departamento de Rentas y Patentes, don Marco Antonio Avendaño de la Feria de La Palma, don Octavio Jara Representante de la Feria La Palma, doña Carolina Mella Representante de la Feria de Curali, doña Ariela Muñoz de Feria Manso de Velasco, doña Mirta Bravo Sindicato Feria Manso de Velasco, doña Sonia Lira Asociación Gremial Feria Manso de Velasco, doña Deisy Aliste Sindicato Feria Manso de Velasco, doña Verónica Sepúlveda Sindicato Feria Manso de Velasco, doña Amada Pérez de la Feria Manso de Velasco y don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal y el tema de esa Comisión fue **“MODIFICACIÓN DE ORDENANZA DE FERIAS LIBRES”**.*

*“Dice: “El Presidente de la Comisión indica que después de escuchar al señor Avendaño, le gustaría escuchar también a la Administración para saber si existe la voluntad de modificar la Ordenanza ya que la atribución de cambiar la Ordenanza al igual que las nuevas propuestas en Chile es de los Alcaldes y no de los Concejales. Los Concejales lo que hacemos en aprobar o rechazar la Ordenanza que se nos presenta, por lo anterior se cede la palabra al señor Rodrigo Soto, (quien en ese momento era Administrador Municipal) quien señala que la voluntad de buscar solución a la demanda que tengan los vecinos, pero en primer lugar creo que hay que esclarecer que en respecto a la legalidad y a la Ordenanza, todo se debe hacer con orden, lo que yo propongo (dice él) es que escuchemos a todos los feriantes para así llegar a una solución que nos beneficie a todos y hay que buscar todas las salidas que nos dejen en igualdad”.*

*“Posterior a eso la señora Marta Cádiz habla sobre de que tenemos disposición para ver y analizar esta Ordenanza en un cuerpo legal atendido a una Ley Suprema y esto no es llegar y cambiarlo, además ella tiene toda la voluntad de analizar este tema”.*

*“Además la señorita Carolina Mella de la Feria de Curali señala que lo que solicita es que en las ferias de San Fernando no se les permita estar a las personas que no son de la Comuna, la Concejal Marta Cádiz indica (y aquí voy en profundidad en lo que dice la señora Laura Martínez) indica que en la Ordenanza*

*también se habló, dice que pueden haber feriantes de fuera de San Fernando que tengan productos que no vendan los sanfernandinos, entonces creo que también ese artículo no sirve para ordenar la feria como corresponde y lo revisaremos también con el departamento de Rentas y Patentes para ver la situación legal con el Departamento Jurídico”.*

*“Además, se comenta que “Sólo decir que como Administración nos corresponde el artículo 48 “Sugerencias y Reclamos”, es decir en la Ordenanza dice: “Se habilitara un punto físico dentro de la feria en donde los Inspectores Municipales dispondrán de un buzón de sugerencias y reclamos a disposición de los feriantes y público en general (Lo cual aún no existe)El Concejal González indica que venía con algunas dudas, pero creo que esta Comisión ha sido extraordinaria por lo que quiero felicitar al Presidente de la Comisión por el profundo conocimiento que se tiene del tema de las Ferias Libres en San Fernando. Lamentablemente en esta Administración nunca se ha mostrado un conocimiento e interés tan profundo como el que se ha visto en esta Comisión”.*

*“Dicho esto, desde el día 07 de junio de 2024, lo cual solicité a la Secretaría Municipal, respecto de algún oficio conductor con la Modificación a la Ordenanza de las Ferias Libres, a lo cual a ninguno de los Concejales aquí presente nos ha llegado”.*

*“Entonces, cuando se dice que somos los Concejales, como lo dijo la señora Marta Cádiz que trancamos la pelota en esta situación y a lo mejor se postergan algunas decisiones necesarias para el desarrollo de la ciudad de San Fernando, sobre todo en un tema super delicado como es el uso del Bien Nacional de Uso Público, como son las Ferias Libres y sus disposiciones, es para utilizarlo posteriormente en Campaña y encuentro una bajeza que se utilice a este Concejo Municipal que no se haga la pega y que se diga que el ordinario está hecho y que somos los Concejales los que no ponemos en Tabla los temas, siendo que ya dije que “La Modificación de la Ordenanza de Ferias Libres”, es de menester de los Alcaldes de Chile, sus Modificaciones, sus Transformaciones o su Creación de Ordenanza, no así de los Concejales, y eso quiero dejarlo súper claro y que la ciudadanía lo entienda así. Así que si alguien dice que somos nosotros los que no ponemos el tema, la persona que dijo es un ignorante, porque quien pone el tema en Tabla y quien realiza los cambios a la Ordenanza y realizan las Ordenanzas, son los Alcaldes. Eso es para salir de las Ferias Libres”.*

*“También quiero decir que don Rodrigo Valderrama acaba de hablar del partido que se dio el fin de semana de la Segunda División y aquí don Patricio Manzo jugador, dice “Una cancha muy linda para jugar, había venido el año pasado, pero a diferencia del 2023 ésta está mejor”, dice también Carlos Escobar, delantero “Lo primero es felicitar a la ciudad por tener este tipo de cancha, así da gusto jugar, en la División no se encuentran muchas canchas así, por eso pudimos hacer nuestro juego”.*

*“Entonces lo que dice el Concejal va más allá del corazón o de algo visual, lo están hablando los propios protagonistas del evento los cuales se sintieron muy*

*conformes con el estado actual de nuestro primer Recinto del Estadio "Jorge Silva Valenzuela".*

El Concejal señor Robert Arias Solís Presidente del Concejo Municipal señala que eso quería aclarar por ahora y cede la palabra a la Concejal señora Marta Cádiz Coppia para sus momentos de Incidentes.

**La Concejal Señora Marta Cádiz Coppia:** Presidente (S) *"En primer lugar quiero agradecer la vehemencia con que se refiere al trabajo de los Concejales, nuestro colega don José Elías Rishmawi, creo que lo ha hecho en forma muy objetiva y con mucho compromiso y como debiera ser para cada uno de los Concejales que en estos momentos están postulando para un sillón del Concejo".*

*"Quería recordar al respecto lo siguiente que, en la instalación de este Concejo Municipal, lo primero que dijimos fue, que dejamos las camisetas partidistas afuera y nos colocamos la camiseta de la Comuna de San Fernando, ese fue nuestro objetivo y espero que siga siendo ese objetivo, trabajar por el desarrollo y progreso de la Comuna, así que muchas gracias José Elías".*

En segundo lugar, quería referirme a distintas actividades culturales que ha habido aquí en San Fernando y que han sido de mucha categoría, realmente han sido galas maravillosas donde hemos tenido la oportunidad de escuchar un coro de ciudadanos Venezolanos en el Encuentro de Dos Hemisferios, que fue un coro del Colegio de las Damas Maristas y un coro de Migrantes Venezolanos venidos de Santiago.

Tengo el deber de decir que en estas actividades que yo he participado siempre lo hago representado al Concejo Municipal y doy las excusas de cada uno de ustedes de no asistir por estar en diversas actividades del cargo y por eso yo asumo esa responsabilidad.

Cuando vino el coro se le entregó un galvano de agradecimiento por parte de la Municipalidad, tanto como al coro de las Damas del Colegio Maristas, como al Coro que venía de Santiago con nuestro Migrantes Venezolanos.

*"Después tuvimos la oportunidad y la suerte de contar con el Ballet de la Universidad de Chile, llamado "ANTUMAPU", cuyo Director es el señor Oscar Ramírez ciudadano sanfernandino, con una larga y tremenda trayectoria. Hicieron distintos cuadros de nuestro folclor y realmente fue maravilloso. El coro instrumental que venía de acompañamiento también de la Universidad de Chile, nos dio una catedra de cómo se debe acompañar los distintos ballets y las distintas coreografías".*

*"Era realmente un espectáculo con un tremendo contenido cultural, pero también con un tremendo compromiso por parte de los integrantes y de quienes lo traían y que era la Agrupación Cultural "El Raudal" de Puente Negro. Cada uno de los integrantes de esta Agrupación estaban en distintas Comisiones en donde todo resultó perfecto".*

*“Cuento todo este relato Presidente (S), porque no hubo ningún reconocimiento de parte de la Municipalidad para este Ballet, ni tampoco para el Director del Ballet “ANTUMAPU” que como ya lo dije es un sanfernandino con una larga trayectoria. Creo que la Municipalidad aunque no tengamos cargos titulares que por diversas razones los Directores de diversos Departamentos están o con Permisos Administrativos, Feriados Legales o con Licencia Médica, pero la Municipalidad debe seguir funcionando, por lo tanto, creo que hizo falta el reconocimiento de la Municipalidad tanto a este Ballet de la Universidad de Chile, llamado “ANTUMAPU”, como para su Director y también para la Agrupación Cultura “El Raudal” de Puente Negro”.*

*“Viendo este espectáculo, que fue una gala, fue triste no haber tenido ni un reconocimiento para ellos, quienes entregaron mucha cultura, tradiciones y yo diría que mucha educación también”.*

*“Por lo tanto yo a través de mis Incidentes quiero hacer llegar para ellos, nuestro reconocimiento como se los dije en su momento en representación del Concejo Municipal que estábamos siempre cercanos a todo lo que significa cultura y reconocimiento a nuestros ciudadanos ilustres”.*

Eso es todo Presidente (S), muchas gracias.

**El Concejal Señor Miguel González Feliu:** Presidente (S) Muchas gracias. *“Voy a hablar de un tema que me complica muchísimo porque probablemente va a provocar la molestia, el enojo de quien fue electo en el cargo de Director de Administración y Finanzas, de quien dicho sea de paso, tengo la mejor opinión personal de él, y de hecho es una persona que me cae bien. Conozco su familia, pero esto no se trata como hemos dicho muchas veces, de hacer amigos acá, muchas veces tenemos que enemistarnos con algunos de ellos, y quizás ellos no son los culpables del proceso, sino que también pueden ser víctimas”.*

*“Este tema ya lo hablamos, o yo lo hablé con motivo de la selección de personal como es el caso del Director del CESFAM Centro, cuando una persona que tenía conocimientos académicos de sobra, fue incorporado en una terna, siendo que supuestamente no cumplía con algunos requisitos para que luego se eligiera una persona que tenía menos calificación. Hubo cierto debate al respecto, tuvimos ciertas sospechas de que este tema no fue bien llevado”.*

*“En el caso del cargo de Planta que se estaba llenando, hubo un sistema de selección en el cual se elaboró una terna y volvemos a lo mismo. Una persona que fue calificada en tercera posición, el Alcalde la pone en primer lugar y la selecciona a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas en un cargo de Planta”.*

*“Creo Presidente (S) que esto no da para más. Desde el día uno, estos Concejales han manifestado su opinión, algunos más otros menos, pero todos hemos coincidido de que alguna vez San Fernando debe iniciar un proceso de captura de los mejores exponentes para cada cargo, estableciendo un sistema de selección de personal que sea objetivo, que sea medible y que permita inclusive la promoción*

**El Concejal Señor Robert Arias Solís:** *“Quiero ocupar mis minutos de Incidentes y hacer un análisis y tengo que tener tres documentos y quiero hacerlo lo más calmado y lo más didáctico posible”.*

*“Tenemos tres documentos, tres aristas para poder entender lo que yo quiero decir”:*

**“Primero:** *Tenemos el documento, de la “CAMPAÑA DEL ACTUAL ALCALDE”.*

*(En donde en uno de sus puntos habla de “Inversión de Infraestructura Mayor y habla de Inversión en Infraestructura Menor”, eso como primer documento”.*

**“Segundo:** *Tenemos el documento de la “CUENTA PÚBLICA 2023”.*

**“Tercero:** *Tenemos el documento del “P.O.A. 2025”*

*“Yo, hoy día me quedé sin almorzar y me quedé leyendo y para mi sorpresa en las primeras páginas del P.O.A. 2025, en la ficha N°36, SECPLAN 2025, Servicios Comunitarios, Gestión de Proyecto con Financiamiento Externo, ojo, esto es súper importante, “Financiamiento Externo 2025”.*

*“La Cuenta Pública 2023, en su página 46 y la pueden revisar ya que está tanto en la página Municipal como en la Web, dice **CARTERA DE INVERSIÓN FRIL: “Mejoramiento Plaza Villa Las Tinajas”**, a lo cual dice que la Licitación y adjudicación, y su estado, en el Primer Semestre de 2023, está con un tick, **OBSERVACIÓN: Adjudicada.***

*“Al terminar en la Cuenta Pública, en lo que se nos entrega a nosotros, dice que el **“Contrato”** tiene una **“X”**, la **“Ejecución”** tiene una **“X”**, la **“Recepción Provisoria”** tiene una **“X”** y solo me voy a referir a un tema, para no extenderme y son varios temas e insisto que quien quiera puede revisarlo y sacar sus propias conclusiones, es más, voy a hacer una consulta formal por oficio a nuestro Director de SECPLAN, para que nos de a entender estos tres elementos que acabo de mencionar”.*

*“Porque cuando yo hablo de “Inversión” y es algo que le consulte a José Elías Rishmawi para entender, y dice **“es emplear o gastar”** y además dice **¿Qué es la Inversión?**, en pocas palabras dice: **“Inversión Financiera desde una consideración amplia. La Inversión es toda materialización de medios financieros en bienes que se van a ser utilizados en un proceso productivo de una Empresa o Unidad Económica y comprendida la adquisición tanto de bienes de equipos como de materias primas, o sea la adquisición”.***

*“Entonces, por ejemplo, el primer punto que habla la Campaña del actual Alcalde, dice **“Mejoramiento Plaza Villa Las Tinajas”**, la cual en la CUENTA*

**PÚBLICA 2023, acabo de decir que no aparece ni CONTRATO, ni EJECUCIÓN y tampoco RECEPCIÓN PROVISORIA”.**

**“Además en el P.O.A. 2025, y para que la gente entienda que el P.O.A. es el Plano Operativo de la Administración, o sea es en lo que se va a Invertir en lo que se va a trabajar, lo que se proyecta para el 2025, y acabo de decir que dice esta parte del P.O.A.2025, en palabras simples es “Proyecto de Financiamiento Externo 2025, o sea no son dineros que tenemos nosotros en nuestra Cuenta para poder llegar y gastar. O sea, tenemos que solicitarlo a un Externo, ya sea a Gobierno Regional, Gobierno Nacional a Proyectos P.M.U., FRIL, distintas líneas de financiamiento de proyectos”.**

**“Y resulta que en esta Planificación 2025 con Financiamiento Externo dice: FRIL: Licitación “Mejoramiento Plaza Villa Las Tinajas”, algo que estaba dado en la CUENTA PUBLICA 2023, algo que en la CAMPAÑA DEL ACTUAL ALCALDE aparece como Inversión Menor, también aparece para el 2025”.**

**“¿Quién nos dice a nosotros los sanfernandinos que ese Proyecto “Mejoramiento Plaza Villa Las Tinajas”, con inversión de terceros nos va a ser autorizado o aprobado en el año 2025?. NADIE. Entonces yo pregunto desde la ignorancia ¿Se puede hablar de un Mejoramiento o de Inversión de dos mil quinientos cuarenta y ocho y fracción millones de pesos, si la mayoría de los Proyectos que en su Campaña aparecen, no están ejecutados?”**

**“Y quiero ser un poquito más profundo y específico. Dice MONTO TOTAL DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA MAYOR: Y aquí también quiero ser claro, porque se hace Campaña y se dice “Que de Arrastre quedamos debiendo plata la que debemos pagar”, ¿cierto? “Que de Arrastre teníamos una mala Administración”, “Que de Arrastre en las Administraciones anteriores nos hemos visto mermado a no poder avanzar a la velocidad que deseábamos o que nos merecemos como ciudad”. Eso está bien, pero cuando se hace Campaña y se quiere utilizar ese “ARRASTRE” como negativo, se debiese ser más decente y decir también “INVERSIONES DE ARRASTRE”.**

**“MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS”, no es un Proyecto de esta Administración. “DISEÑO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA SISTEMA DE CALEFACCIÓN DE PISCINA”, no es de esta Administración. “MEJORAMIENTO PARQUE “ABEL BOUCHOÓN FAURE”, “MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL”, “CONSTRUCCIÓN CESFAM + SAR PONIENTE”, Es de Arrastre y no se dice en la Campaña”.**

**“Además se habla sobre el “ALCANTARILLADO DE PUENTE NEGRO”, Arrastre, fracaso, controversia, Contraloría, GORE, paro de pagos, salida de la Empresa y se habla como INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA MAYOR, algo que aún no se ha terminado”.**

**“Pero quiero dedicarme a un punto en específico que me acaba de recordar José Elías Rishmawi, dice también de ese MONTO DE INVERSIÓN, que supuestamente se ha realizado en esta Administración, “RESTAURACIÓN LICEO “NEANDRO SCHILLING”, eso viene de tres administraciones atrás,**

**ARRASTRE**". Y ustedes o la Administración me podrá decir que sacaron algunos problemas, perfecto, pero sólo recordar que son cuatro mil quinientos millones de pesos de Inversión Base y que no está actualizado aún, porque este Concejo Municipal, los Concejales que estamos acá aprobamos un recurso, donde se nos indicó que a lo menos en ocho meses se realizará la Actualización del Diseño del Proyecto de Arrastre de la **"RESTAURACIÓN LICEO "NEANDRO SCHILLING"**.

"Entonces, así como se menciona, **Deudas de Arrastre**, debiese ser prolijo y mencionar **Proyectos de Arrastre**".

"Insisto voy a hacer la consulta como corresponde a nuestro Director de la SECPLAN para que nos informe cuál de estos proyectos realmente tiene Inversión Real, porque no son cuarenta y dos mil millones de pesos de Inversión real, son Ideas, son Solicitudes, son Proyectos, son Proyectos que están en Reevaluación".

"Tengo muchos más proyectos de los que acabo de mencionar, pero la lista es casi completa, solamente quería decir eso para aclarar que la Inversión de Infraestructura Mayor, a lo menos, solo en un dato la **RESTAURACIÓN LICEO "NEANDRO SCHILLING"**, se está recién aprobando, aprobamos nosotros la **ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO, NO ES UNA INVERSIÓN REAL, NO TENEMOS EL DINERO Y NO NOS HEMOS ADJUDICADO NINGUN PESO PARA LA RESTAURACIÓN DEL LICEO "NEANDRO SHILLING"** y eso es lo que quería aclarar e insisto como se dice por ahí **"Noticia en Desarrollo y Análisis en Profundidad"**, que creo que también nosotros como actuales Concejales y a cargo del Concejo Municipal hoy día, debemos también analizar, porque a veces en Campaña se exasperan los ánimos y a lo mejor las ansias, la ansiedad se come el dato y acelera sólo el relato, y yo no tengo nada más que hablar".

El Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente (S) del Concejo Municipal ofrece la palabra a lo señores Concejales, por si desean hacer alguna intervención final.

La Concejal señora Laura Martínez Balcarzel solicita la palabra al Concejal señor Robert Arias Solís Presidente (S) del Concejo Municipal para señalar que estaba leyendo los comentarios de los vecinos. **"Reiterar el tema del horario de los Consultorios. Siguen los vecinos manifestando que se tienen que levantar a las 04,00 o 05,00 de la mañana para poder llegar a las 06,00 de la mañana para poder alcanzar un número dental, por ejemplo, Por lo que solicito se oficie o se cite a quien corresponda para que el tema sea analizado, porque a nosotros se nos informó que la gente ya no necesitaba ir a hacer ese tipo de gestión y que iban a tener la hora en cuanto llegaran"**.

"Entonces nuevamente nos están entregando las verdades a medias, o de plano mentirnos, por lo que quiero hacer mención de este comentario de la vecina que nos señalaba su situación en particular y todo lo que significa, porque tiene que pedir permiso en su trabajo para llegar más tarde y después si la hora la consigue que eso es bueno, si la consigue que es un milagro, y que la hora se la dan para la tarde y después los vecinos tienen que pedir permiso para la tarde".

*“O sea, tiene que pedir permiso para llegar tarde y después llegando al trabajo tiene que pedir permiso para irse temprano, entonces cómo “peloteamos” a la gente de esta manera, por eso señor Presidente (S) para que se derive a quien corresponda y se busque una solución, si uno no quiere venir a pelear acá, si lo que importa es encontrarle solución a los vecinos. Ojalá todo funcionara perfecto, pero lamentablemente no es así”.*

El Concejal señor Rodrigo Valderrama Toledo solicita la palabra al Concejal señor Robert Aris Solís Presidente (S) del Concejo Municipal para señalar *“Acá se habló de no mentirle a la gente y eso es lo que trata de hacer uno, por lo menos trato yo de hacerlo dentro de mi ignorancia, pero creo que este es un problema sistémico de la Salud, es un problema más allá de la Administración, por lo que hay que tener cuidado de prometer acá en la Municipalidad cosas que no están dentro de las posibilidades de uno, en el sentido de que es un problema del sistema, porque si yo no tengo el dinero para solucionarle el problema por ejemplo de los remedios, cómo puedo prometerle a la gente que voy a tener esa posibilidad de darles solución a la gente”.*

*“Desde los tres años que llevamos como Concejales, está ese problema en los CESFAM, entonces no se les dice la verdad y eso es importante empezar a buscar la transparencia. Chile está en cuestionamiento en este momento por la Transparencia y que bueno que este así porque necesitamos mejorar este país en esa parte, debemos dejar de mentir para tener la posibilidad de dirigir, dejémonos de mentirnos y por eso quiero decirle a las Autoridades que vienen independiente del color político que sean, seamos lo más transparentes posible para que la gente empiece a creer en las Administraciones y en los Partidos Políticos y en muchas cosas más, eso Presidente, muchas gracias”.*

El Concejal señor José Rishmawi Cumsille solicita la palabra al Concejal señor Robert Aris Solís Presidente (S) del Concejo Municipal para señalar *“En esta pasada no puedo estar más en desacuerdo con Rodrigo, yo creo que aquí lo que pasa es problema de gestión, yo lo dije en el Concejo Municipal pasado, no puede ser que para un cargo de Director de un CESFAM tenga que ser alguien del Área de la Salud Presidente (S), no puede ser, es una aberración del porte de un buque, debe ser alguien capacitado, que sea capaz de administrar, administrar recursos económicos, administrar personas, administrar recursos financieros, administrar inventario”.*

*“Yo lo dije la semana pasada Presidente (S) y lo vuelvo a repetir de nuevo, aquí lo que se necesita, estoy de acuerdo que tiene que ser una persona profesional capacitada que tenga conocimiento en el Área de Salud, pero no puede ser, y no tengo nada contra los psicólogos, contra los sociólogos, contra los médico, contra las enfermeras, pero a mi usted no me puede venir y poner un delantal para ir a operar a una persona, porque no estudie para eso, no estudié para operar, yo estudié para administrar. Además, que es muy grande la cantidad de recursos que administran los CESFAM”*

*“Yo les quisiera preguntar en los Informes que nos entregan, cuántas atenciones se han realizado, cuántas atenciones no se hacen, cuántas son la lista de espera, porque no se manejan datos Presidente (S), se manejan puros relatos, entonces mientras no cambiemos el sistema y vuelvo a repetir, mientras no pongamos personal idóneo a cargo no vamos a cambiar y en eso no estoy de acuerdo contigo Rodrigo, yo creo que no es problema de plata, no es problema de plata”.*

El Concejal señor Rodrigo Valderrama Toledo señala que *“Si , pero dije el sistema”.*

El Concejal señor José Rishmawi Cumsille continua señalando *“Rodrigo, si tu revisas los presupuestos de Salud, de Educación del País desde el año 1990 al 2024, se ha multiplicado más de 20 veces y les vuelvo a decir que estamos con los mismos problemas de Educación y los mismos problemas de Salud y los mismos problemas de gestión de hace 30 o 40 años atrás ¿y por qué?, porque en Educación y en Salud se pone gente que no debe administrar y eso pasa y créanme que es así, ya lo dijimos y yo también lo dije y perdóname Rodrigo, pero lo dije en una Comisión cuando pedí las Actas del Directorio de la CORMUSAF, y si el Presidente de la CORMUSAF no va a las reuniones de Directorio, entonces qué va a saber y que fue lo que él me contestó **“No, es que a mí los lunes me informa la Secretaria”**, si uno tienen que ir a las reuniones del Directorio, para ver qué es lo que pasa, Entonces cuando no se va y no se hace una reunión, ya que hace más de un año que no hay reunión de Directorio en la Corporación Municipal Presidente (S), entonces ¿hasta cuándo?, hasta cuando le mentimos a la gente, a mi me duele el alma Presidente y yo gracias a Dios puedo llevar a Santiago o donde sea a mi hijo al médico, pero me duele el alma Presidente (S) que no sepamos solucionarle el problema a la gente que necesita”.*

*“Yo vine a colaborar Presidente y a mi lo único que me han hecho es mandarme cortada de piso todo el rato, durante estos tres años. Nunca, ¿nunca la Administración me ha preguntado **“Usted qué opina de esto?, “Usted cree que me puede ayudar en esto”**, nada Presidente (S), lo único que han hecho es ponerme murallas. No sé si es porque este señor pensaba que yo tenía alguna intención, o segunda intención, pero Presidente (S), me voy con mucha pena, y con mucha rabia y lo que dice mi colega Miguel González es absolutamente cierto. O sea, no puede ser, hasta cuándo seguimos poniendo la gente a dedo, entonces , ¿Quién va a querer postular a un cargo cuando saben que los cargos están asignados? Todos sabíamos que el cargo quien lo iba a ocupar Presidente (S), todos sabíamos, y en el CESFAM todos sabíamos quién iba a ocupar el cargo, entonces ¿hasta cuándo?”.*

*“Si queremos cambiar la forma de ser y cambiar los resultados, tenemos que cambiar la forma de hacer las cosas y mientras sigamos haciendo las cosas como lo hemos hecho siempre, los resultados no van a cambiar Presidente (S), no van a cambiar y eso se lo doy garantizado”.*

*“Y discúlpenme, pero la verdad es que estoy bastante molesto”. Gracias Presidente (S)*

El Concejal señor Rodrigo Valderrama Toledo solicita la palabra al Concejal señor Robert Aris Solís Presidente (S) del Concejo Municipal para señalar *“Me alegro de que José Elías haya dicho que este es un problema sistemático, porque es lo que yo pienso, el dinero puede ser y no puede ser, pero el problema es sistemático y tocó los dos puntos más importantes en que está fallando Chile y es la Salud y la Educación y es a nivel Nacional y no es sólo en esta Comuna”*.

El Concejal señor José Rishmawi Cumsille señala *“Si, pero nosotros trabajamos aquí”*.

El Concejal señor Rodrigo Valderrama Toledo continua señalando *“Esa parte te la compro, pero el problema es sistemático y no voy a entrar en más detalle porque estoy convencido de que es así”*. Eso es todo Presidente (S), muchas gracias”.

La Concejal señora Marta Cádiz Coppia solicita la palabra al Concejal señor Robert Arias Solís Presidente (S) del Concejo Municipal para señalar que *“Yo no tengo tanta vehemencia par decir las cosas, pero por dios que tienen razón en todo lo que dicen”*.

*“Yo quería recordar, sólo recordar que hemos buscado la fórmula y voy a decir de relato en los Consultorios para la atención de los usuarios y ustedes me han escuchado en los Concejo Municipales en forma doméstica incluso mostrar hasta el carnet que tienen los usuarios, nuestros pacientes y que es una vergüenza”*.

*“He traído distintos carnets para que vean la falta de respeto a la dignidad de la persona, pero también he insistido en que no puede ser, por eso de la falta de gestión, de planificación que hay en los Consultorios y desde la Administración Central en relación a que cómo es posible que personas de escasos recursos tengan que venir en el mes hasta tres y cuatro veces por distintas cosas, y como los tramitan, en Horas Médico, Hora y día para retirar los remedios, Hora para que le den la receta para remedios específicos, Hora para que vuelvan a venir por si han llegado los remedios ese día, porque no están todos los remedios”*.

*“Cómo es posible que no puedan unificar, sobre todo para los adultos mayores para que tengan un solo día para realizar todos los retiros, en cambio tienen que estar yendo tres y cuatro veces en el mes y gastando dinero para venir, aunque algunos tienen tiempo, y los usuarios tienen la paciencia para esperar y esperar que los atiendan y viene algo más grave todavía y que encuentro que es una falta de respeto sin dimensionarla. Hay persona que le dan la hora a las 08,15 horas y llegan a las 07,30 de la mañana y están esperando hasta las 10,00 de la mañana y se acercan a la ventanilla para indicar que tenían hora a las 08,15 y aún no la llaman y le dicen **“Es que no vino el médico”**, y no hay ninguna información y hay personas que han pedido permiso de sus trabajos y le dicen vengan a las 16,30, y no pueden pedir permiso de nuevo, porque en la Administración Pública hay permiso facultativo, pero se les descuenta también”*.

*“Entonces, no hay ninguna forma de pensar y ponerse en el lugar del otro que está esperando, y eso no es culpa de los funcionarios, eso es culpa del sistema”*.

*como dice, pero de la Casa Central que debiera ver los procesos, planificar y ver la manera de administrar en buena forma y no faltarles el respeto a los usuarios”.*

*“Esto lamentablemente lo he dicho Presidente (S) hasta el cansancio y les puedo decir que hasta hoy día sigue exactamente igual y como ustedes dan los datos, yo les doy los relatos de como persona y usuaria de los Consultorios, que no hay ningún respeto por las personas que necesitan de esta atención primaria”. Eso Presidente (S) muchas gracias”.*

El Concejal señor Miguel González Feliú solicita la palabra al Concejal señor Robert Aris Solís Presidente (S) del Concejo Municipal para señalar *“Presidente (S) me faltó decir algo y lo digo porque creo que es indispensable mejorar la gestión de captación y reclutamiento de las mejores personas para los cargos de la Municipalidad y lo sigo diciendo”.*

*“Es una eterna promesa que no puede quedar vacía, de que vamos a cambiar la Gestión Municipal y usted lo ha dicho muy claramente Presidente (S) que lamentablemente es una falla en el sistema Municipal chileno, pero no es en todas las Municipalidades porque hay Municipalidades que sí hacen el trabajo, tal como se los he comentado por experiencia muy personal. Personas que han postulado a un cargo menor en otros Municipios y han postulado 300 a 500 personas a un cargo y me ha sorprendido nuevamente, para mal, que en este altísimo cargo de Alta Dirección en San Fernando, como es el de Director de Administración y Finanzas, que hayan postulado creo que fueron solo diez personas, cuando en otras Municipalidades postulan sobre 100, sobre 200, sobre 300 personas”.*

*“Porque la gente desconfía en postular en San Fernando, es algo que me molesta, para el cargo del CESFAM Centro, postularon sólo tres personas, porque la gente ya había sospechado que esto estaba definido”.*

*“Yo le voy a comentar algo que se me fue decirlo, La persona que fue descartada por la Comisión de la Corporación Municipal, era un sanfernandino que quiso volver a su ciudad natal a trabajar, con un curriculum, la verdad envidiable y ha sido designado en un Concurso Público donde concursaron más de 100 personas. Ha sido elegido después de un proceso bastante acucioso como Director Regional de la Discapacidad O’Higgins”.*

*“Eso es lo que está pasando cuando nos hacemos los lesos, cuando elegimos a nuestros amigos, las personas que nos conviene, o que supuestamente son leales y evitamos que otras personas que tienen calidad técnica o demuestran curriculum profesional postulen en San Fernando. Me duele y eso hay que cambiarlo, **“ya lo pasado, pisado”** pero si no sacamos lecciones, vamos a seguir llorando sobre la leche derramada”.*

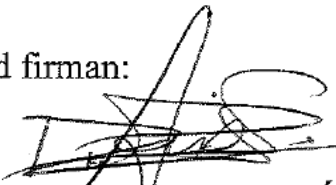
*“Me duele esto dentro de todo el proceso que hemos sido Concejales y que hemos compartido tantas experiencias con los Concejales presentes, colegas y que a veces hemos discutido con pasión, pero como se ha dicho acá, siempre ha sido pensando en la ciudad de San Fernando, me duele que todavía esto no lo logremos cambiar y esto debe cambiar por el bien de la Ciudad. Eso es todo Presidente (S), muchas gracias.*

El Concejal señor Robert Arias Solís Presidente (S) del Concejo Municipal señala al señor Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra que en el Concejo anterior solicito *“Como ya se nos entregó el P.O.A. en un pendrive, que son más de 600 hojas, voy a terminar esta Administración pidiendo los Contratos de Honorarios, lamentablemente ha sido mi batalla durante toda esta Administración y no entiendo porque jamás se me ha entregado esa Información don Jorge y lo digo para que sepa que lo pedí y para que también quede en Acta de este Concejo Municipal”*.

*“Ahora quiero agregar Secretario Municipal, que se solicite los Permisos Administrativos, Licencia Médicas y Feriados Legales de todos los funcionarios Municipales, Contrata, Planta y Honorarios, del mes de Septiembre y Octubre, ambos del año 2024”*.

Sin otro tema que tratar, el Concejal señor Robert Arias Solís Presidente (S) del Concejo Municipal, da por finalizada la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, del día martes 08 de Octubre de 2024, siendo las 17.09 horas.

Para conformidad firman:



**ROBERT ARIAS SOLÍS  
CONCEJAL**

**PRESIDENTE (S) DE CONCEJO MUNICIPAL**



**JORGE MORALES IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

181020241609

JMI / jrte.

**ACTA REUNIÓN**  
**COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS**  
**08 DE OCTUBRE 2.024**  
**SALÓN CONCEJO MUNICIPAL**

En San Fernando con fecha 08 de octubre de 2024, siendo las 10:19 horas se realiza Comisión de “**PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS**”. Preside la reunión el Presidente Sr. Robert Arias Solís. Asisten los integrantes de la Comisión, Sres. Concejales, Sra. Marta Cádiz Coppia, Sr. Rodrigo Valderrama Toledo, Sr. José Elías Rishmawi, Sra. Laura Martínez Balcarzel y el Sr. Miguel González Feliu.

Concurren además la Srta. Romina Catalán Subrogante Unidad de Adquisiciones, don Juan Gómez Prestador Asesoría Jurídica Seplan, don Luis Yáñez Director Secplan, don Rodrigo Lobos Director de Seguridad Pública y don Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal.

**TEMAS:**

- **CELEBRACIÓN DE CONTRATO VÍA DIRECTO “MEJORAMIENTO PLAZOLETA DE JUEGOS SECTOR CÍVICO SAN FERNANDO” CON EL PROVEEDOR JENNIFER PATRICIA TORRES TORRES, RUT 17.503.214-2 POR UN VALOR DE \$93.742.034 IVA INCLUIDO.**
  
- **“REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO A LED EN SECTOR SUR PONIENTE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO”, CON EL PROVEEDOR SELCO SUR SPA (UTP CON SOCIEDAD DUAL SERVICE SPA), RUT 77.150.366-7, POR UN VALOR DE \$69.830.402 IVA INCLUIDO.**
  
- ✕ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO VÍA DIRECTO “MEJORAMIENTO PLAZOLETA DE JUEGOS SECTOR CÍVICO SAN FERNANDO” CON EL PROVEEDOR JENNIFER PATRICIA TORRES TORRES, RUT 17.503.214-2 POR UN VALOR DE \$93.742.034 IVA INCLUIDO.**

El Sr. Presidente de la Comisión, cede la palabra a la Srta. Catalán para que se refiera al tema.

La Srta. Catalán, indica que el primer contrato es el Mejoramiento de la Plazoleta de Juegos del Sector Cívico de San Fernando el objetivo de esta

licitación es contratar el servicio de este mejoramiento, el financiamiento de este proyecto es Municipal, esta contratación será vía trato directo, tenemos antecedentes de licitaciones publicas anteriores, como son la 2817 - 28 LP 22 del año 2.022 declarada desierta, un segundo llamado que es la 2817 – 46 LP 22 del año 2.022, que también quedó desierta, después en el año 2.023 también tenemos otras dos desiertas que llamar son las 73 LP 23 y la 165 LP 23 y eso conllevó a una licitación privada ese mismo año con el ID 2817 – 216 - B2 - 23 que también se declaró desierta, con todos esos antecedentes se decidió realizar un trato directo, para realizar este trato directo se realizaron tres cotizaciones a los siguientes oferentes.

FAS LTDA	RUT 77.218764-5	MONTO \$112.374.281
JENNIFER PATRICIA TORRES TORRES	RUT 17.503.214-2	MONTO \$93.742.034
CONSTRUCTORA JV LTDA	RUT 76.323.007-4	MONTO \$115.606.187

En base a esos montos se propone contratar el servicio del Mejoramiento de la Plazoleta, que se va a regir por los documentos que se utilizaron en la última licitación privada del año pasado tales como Bases Administrativas, Planos, Especificaciones Técnicas a la proveedora Jennifer Patricia Torres Torres, quien realizara la obra en un plazo de 60 días corridos, se eligió a esta proveedora porque es la única que cumplió con el presupuesto.

El Concejal, Sr. Rishmawi, consulta cual es la razón por la cual se cree que no hubo postulantes a esta licitación, porque me llama la atención que hubo cuatro licitaciones públicas más una privada, que creen usted que paso.

El Sr. Yáñez, indica que quiere hacer una aclaración, el presupuesto inicial de este proyecto eran M\$71.000 y fracción, por lo tanto las dos primeras licitaciones fueron con ese monto, por lo que el equipo se percató que el Presupuesto disponible era insuficiente de acuerdo a las características del proyecto, en esa oportunidad en el año 2.023 se solicitó un aporte Municipal para poder suplementar este proyecto y ahí se llegó a los M\$93.000 y fracción, se volvió a licitar y se declaró desierta, y en la última licitación que fue privada se pudo indagar un poco más de cuáles son los motivos de porque algunos participan y otros no, en las visitas a terreno se conversó bastante con los contratistas respondiendo algunas consultas lo cual se pudo aclarar de mejor forma en ese proceso por lo tanto hubo uno de los contratistas que se interesó y al quedarnos la última alternativa que era evaluar un trato directo, se conversó con ese contratista y con los otros que estaban relativamente interesados y se volvió a cotizar, y esta persona a pesar de que indicó que estaba bien apretado en el monto se cuadró al monto disponible con los mismos requerimientos del proyecto.

El Concejal, Sr. Rishmawi, consulta si a la persona que se contrato es una empresa que hace estos trabajos, y si hay garantías.

El Sr. Yáñez, comenta que es un contratista que cumple con los requerimientos de la licitación y si hay garantías.

El Concejal, Sr. Valderrama, consulta respecto de los montos, ¿cuánto era lo que se esperaba de esta Licitación?

El Sr. Yáñez, indica que este proyecto data de una aprobación del año 2.022 con un valor aproximadamente de M\$71.000, ese es un presupuesto para el año 2.022 por lo tanto por todo el tiempo que ha ido transcurriendo después, más el I.P.C ha ido encareciendo los productos, a nuestro juicio el valor de M\$93.000 es un valor real para ejecutar este proyecto, bien ajustado, pero sigue siendo un valor de mercado, el proyecto sigue siendo el mismo que se licito. Ahora un proyecto tiene su costo directo y sobre el valor del costo directo tiene gastos generales, utilidades, costo financiero y que es lo que hoy día el contratista oferta arriesgándose un poco mas a un monto que esta ajustado, él tiene que ajustar sus utilidades, tiene que mejorar sus condiciones en los gastos generales.

El Concejal, Sr. Rishmawi, consulta que anticipo se le va a dar a este contrato o como va hacer en la practica o se le va a dar el 100% antes de partir.

El Sr. Yáñez, comenta que todos estos proyectos de mediana envergadura son todos en base a estados de pago, que quiere decir que el contratista avanza y cobra y le vamos pagando, aquí no hay adelanto.

El Concejal, Sr. Rishmawi, comenta que le preocupa por dos cosas, yo tengo un campo en la Ramada, yo creo que esta persona esta demasiado ajustada al proyecto y no quiero hablar mal de la persona porque no la conozco, solicito Sr. Presidente que estemos muy encima del proyecto porque espero que lo pueda terminar, porque esta persona es una emprendedora, hay que ir ayudándola. Que garantía tenemos, las boletas de garantía por cuanto son.

El Sr. Yáñez, menciona que todos estos proyectos tienen dos tipos de garantía, primero la de fiel cumplimiento de contrato que es del 5% del valor del contrato total y ese es duradera por todo el periodo que dura la obra, una vez que la obra termina se tiene que ingresar la boleta de correcta ejecución y esa es una boleta también por 5% pero que cubre 365 días de la fecha de recepcionado el proyecto.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consulta si dentro de las especificaciones aparece la garantía o el tiempo de mantención de hasta cuando se hace responsable de esta ejecución.

El Sr. Yáñez, indica que aparece en las bases del proyecto, la garantía de fiel cumplimiento de contrato dura 120 días que es el tiempo de ejecución

de la obra y luego de eso viene otra boleta de garantía, se devuelve la primera y se saca la segunda que es la boleta de buena ejecución de la obra y esa es por 365 días por un 5% del valor del contrato.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que lo consulta por lo que dijo don José Elías porque me preocupa la persona, porque si tiene una boleta de garantía por 120 días y después tiene otra por 365 días. El juego es complementario y lo pone la Municipalidad.

El Sr. Yáñez, menciona que esto viene en todos los procesos, esto está ligado con la ley de Urbanismo y Construcciones que es donde nos indica cuales son los procesos de Recepción Provisoria, Recepción Definitiva y las Boletas Garantía que cubren estos procesos.

El Concejal, Sr. Rishmawi, comenta que si se recuerdan cuando se hizo la licitación de los Parquímetros, en donde se pedía una Boleta de Garantía por un mes y pedimos que fuera por dos meses la Boleta de Garantía, yo comprendo a la Administración que se regula por Bases y que se cumplen los procesos, pero yo tengo la impresión de que este grupo de personas que va hacer el trabajo va a estar demasiado ajustado y por el bien de ellos que no los conozco solicito Sr. Presidente que la Administración este muy encima de la ejecución de esta obra.

El Presidente de la Comisión, indica que se dijo que estos eran recursos Municipales.

La Srta. Romina Catalán, menciona que quiere corregir en ese punto porque el CDP como se me presenta a mi es de Presupuesto Municipal, pero me corrige don Luis de que no es Presupuesto Municipal, es PMU con aporte Municipal.

El Presidente de la Comisión, menciona que el proyecto es financiado por aporte SUBDERE y Aporte Municipal y tengo una duda porque aquí en la solicitud de compra del 25 marzo del 2.024 dice que son \$72.110.612 ajustado por el proyecto de financiamiento de Subdere y el aporte Municipal son \$21.632.584, según la solicitud de compra de Secplan que da \$93.746.196 y el 27 de marzo de la cuenta trabajo en la comuna se da \$21.747.743, que no tiene relación con los \$21.632.584 y el aporte de la Subdere sigue siendo de \$72.110.612, en la solicitud de compra final el monto es \$93.746.196 y en el certificado de disponibilidad presupuestaria es \$93.746.196, pero si yo sumo \$21.747.743 mas \$72.110.612 no me da eso, me da \$93.858.355, insisto esto puede ser un dato menor pero esto viene del 27 de marzo, estamos en octubre, nadie leyó esto, nadie sumo, don Luis yo se que usted no estaba en marzo, viene llegando, pero esto debe pasar por muchas personas antes que nosotros, me imagino que esto lo revisa el Sr. Alcalde, la Administración etc. A quien se le piden explicaciones en esto.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que lo que uno primero aprende habiendo situaciones así y que cuando uno asume un cargo, asume tanto

los haberes como los deberes, por lo tanto lo que este de marzo y lo que tomo después de marzo debió haber asumido la responsabilidad de revisarlo y así sucesivamente, aquí yo no justifico a nadie, porque creo que la responsabilidad es de quien no reviso el primer papel.

El Concejal, Sr. Rishmawi, indica que le pregunto a don Luis si los ticket eran de él, nosotros llevamos tres años y algo en el tema, y cada vez que a mí me llega un documento lo primero que hago yo antes de leer todo es meterlo a Excel y ver si suman. Y después dicen que somos los Concejales que tiramos las cosas para atrás y no dicen que es la Administración que hace mal la pega. Yo ya les hice escuchar un audio, yo lo tengo en un audio don Luis, yo perfectamente podría tomar el audio e ir a la radio, con este audio del Sr. Alcalde, donde dice que nosotros y que quede grabado por favor, somos los que le detenemos todos los proyectos y somos los responsables de que las cosas no pasen, entonces lo que él necesita son Concejales aliados para que todo fluya.

El Presidente de la Comisión, solicita que el informe Presupuestario se ajuste a la realidad, son cien mil pesos, pero siempre se dice que somos la segunda ciudad mas grande, tenemos el equipo de SECPLAC más grande, tenemos un abogado ahora dentro de SECPLAC, se solicita que se rectifique el documento con los montos que corresponde para poder aprobarlo. Aquí hay dos opciones, una que se posponga este tramite de pasar a Concejo para que sea subsanada la hoja de la disponibilidad presupuestaria o bien aprobarlo que pase a Concejo y votar cada uno en conciencia con el documento tal cual como lo tenemos en nuestras manos hoy día.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que le estamos dando la razón a los candidatos que estamos trancando la pelota, yo lo que pediría que viniera antes del Concejo subsanado esto porque esta en tabla del Concejo de hoy.

El Concejal, Sr. González, indica que ya hemos hecho excepciones como lo plantea la Sra. Marta Cádiz, yo creo que corrigiendo el documento lo podemos votar en el Concejo.

La Concejal, Sra. Laura Martínez, comenta que han dado demasiadas oportunidades, si las cosas vienen mal vienen mal.

El Concejal, Sr. Valderrama, indica que esta de acuerdo a que se modifique.

El Concejal, Sr. Rishmawi, indica que debe ser coherente con lo que he predicado y he practicado estos tres años y medio, yo no estoy de acuerdo que esto pase a Concejo.

La Concejal, Sr. Marta Cádiz, indica que quede claramente en el acta los fundamentos porque no pasa a Concejo.

El Concejal, González, menciona que cree que ya van a cambiar el criterio y que nunca más van a tener este acto de generosidad debe quedar claro nunca más van a aceptar llegar a Concejo documentos con errores.

El Presidente de la Comisión, indica que como Presidente y habiendo consultado a la Comisión yo rechazo que pase a Concejo y así no voy a pedir la votación de los Concejales debido a que la solicitud de Compra N° 23.754 de fecha 25 de marzo del 2024 indica el Mejoramiento Plazoleta Juegos Sector Cívico San Fernando de la cuenta 215-3102004245 por \$72.110.612, el cual es un aporte del Proyecto financiamiento SUBDERE PMU y además con financiamiento Municipal desde la cuenta 215-3102004035000 por \$21.632.584 en la solicitud de compra dando una suma de \$93.743.196 siendo esa suma correcta Sr. Secretario, pero en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2094 del 2024 de fecha 27 de marzo del 2024 monto solicitado habla de \$93.743.196, el mismo que hace la solicitud de compra que acabo de describir, pero en Trabajo de la Comuna en la Cuenta 215-3102004035000 Trabajo en la Comuna indica un saldo de \$21.747.743 más el aporte de SUBDERE que es \$72.110.612 lo cual da una suma real de \$93.858.355, el cual está firmado por Control Interno y también dice Visa disponibilidad Departamento Contabilidad y Presupuesto de la Compra, bajo ese vicio Administrativo o incongruencia del monto no pasa a Concejo para su votación.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que se debe hacer una revisión de los funcionarios que están a cargo de esta revisión porque hay que asignar responsables.

El Presidente de la Comisión, consulta si en todos los Proyectos que realizamos como Municipalidad ya sea con aporte de terceros o Municipales, se paga el 100% al inicio de la obra o cual es el criterio para en algunos Proyectos pagar por avance y en otros pagar el 100% al inicio o bien el 100% al final.

El Sr. Yáñez, menciona que no es potestad de la Municipalidad ni de la Administración, depende mucho del convenio que exista con la Unidad Financista, tenemos distintos orígenes de los recursos, en general cuando los recursos son de afuera de la SUBDERE o del Gobierno Regional, los Proyectos son primero Contratos a suma alzada y se paga por estados de pago por avance, eso significa que el contratista tiene que avanzar un tramo cobrar y nosotros solicitarlos a la Subdere y pagar, dentro de ese mismo esquema también existen algunos detalles distintos, por ejemplo la SUBDERE dispone los recursos antes y el Municipio los tiene por lo tanto el pago del estado de pago es más rápido. En el caso de las platas que vienen del Gobierno Regional el contratista entrega el estado de pago uno visa el estado de pago y lo manda al Gobierno Regional y ahí recién el Gobierno Regional manda ese monto de plata. Ahora hay otros tipos de Proyectos que son del FNDR que son los grandes Proyectos esos

pueden o no pueden tener anticipo y eso depende un poco de la magnitud del Proyecto y de lo que diga el convenio mandato, por ejemplo, Alcantarillado Puente Negro ese tuvo un anticipo como son un contrato de flujo de plata mayor se tiene que incentivar un poco al contratista. Ahora los porcentajes de estado de avance, eso si depende de nuestras bases, en general son abiertas para que el contratista de acuerdo a lo que avance cobre, pero hay otro que son más cuadraditos y ahí uno les pautea el porcentaje.

- \* “REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO A LED EN SECTOR SUR PONIENTE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO”, CON EL PROVEEDOR SELCO SUR SPA (UTP CON SOCIEDAD DUAL SERVICE SPA), RUT 77.150.366-7, POR UN VALOR DE \$69.830.402 IVA INCLUIDO.

El Sr. Presidente de la Comisión, cede la palabra al Sr. Luis Yáñez para que se refiera al tema.

El Sr. Yáñez, menciona que este es un Proyecto que tiene su origen en la Dirección de Seguridad Pública y como todo proyecto tiene que pasar por Licitación Pública y ahí lo tomamos desde la Unidad de Adquisiciones, en términos generales todos estos proyectos son complementarios los que vamos diseñando y aprobamos desde nuestra Unidad y el resto de las Unidades Municipales.

La Srta. Catalán, indica que la Licitación de Reposición de Luminarias de Sodio a Led en Sector Sur Poniente de la Comuna de San Fernando, el ID es 2817-62 LP24, el objetivo del Proyecto contempla la reposición de luminarias de sodio a led y los sectores a intervenir son, Villa Venecia, Villa Club de Polo, Villa los Volcanes y Villa Los Jardines del Sur, la fuente de financiamiento del proyecto son recursos aportados por la Subsecretaria de Prevención del Delito, el Decreto Alcaldicio que llamo a Licitación es el 2489 del 9 de julio del 2.024 y el Decreto que adjudico esta Licitación es el N° 3817 del 26 de septiembre del 2.024, se presentaron oferta de dos proveedores y que son las siguientes.

SELCO SUR SPA EN UTP SOCIEDAD DUAL SERVICE SPA	RUT 77.150.366-7	MONTO \$69.830.402
MD CUPER LTDA	RUT 76.664.209-8	MONTO \$73.197.070

El Plazo de ejecución es de 60 días.

El Concejal, Sr. Rishmawi, consulta cuanto es el fondo que había para esta adjudicación.

El Presidente de la Comisión, indica que son \$74.700.000.

El Concejal, Sr. Rishmawi, consulta si con el 30% en que se puede aumentar el valor del contrato, se puede ocupar pero en esta operación estamos bastante más ajustado al presupuesto que en operaciones anteriores donde nos sobraba más plata y había que devolver dinero.

El Sr. Yáñez, indica que ese concepto tiene que ver básicamente por el origen de los recursos, ahora el 30% es lo que indica la Ley de Compras Públicas como un aumento de obra por eso es ese porcentaje, entonces siempre cuando nos queda plata disponible tratamos de ir al máximo. En este caso puntual este fondo no nos permite hacer esos aumentos de obras, por lo tanto, esta diferencia de recursos se tiene que devolver.

El Concejal, Sr. Rishmawi, consulta porque en otras operaciones si se puede ocupar el 30% y aquí no.

El Sr. Yáñez, menciona que lo del 30% es un concepto que se llama aumento de obra, yo tengo que justificar al financista que en la misma localidad o sector sigo teniendo demanda.

El Presidente de la Comisión, consulta si se hizo un Decreto que se amplía el plazo de adjudicación.

La Srta. Catalán, indica que el Decreto 2489 es el que llama a Licitación y el Decreto que adjudica y amplía plazo es el Decreto 3817, se amplía pero como por una a dos semanas, se tuvo que hacer esa ampliación del plazo por un tema de firmas, habían actas de evaluación que tenía que firmar en este caso don Jorge Morales que estuvo libre un par de días y no coincidimos con su fecha, entonces se adjudicaba el 13 de septiembre y no teníamos la firma de él porque no estaba y tuvimos que ampliar el plazo para tener la firma de todos y poder adjudicarlo.

El Presidente de la Comisión, menciona que también hay que aclarar que es válida la pregunta de la Sra. Marta, que don Jorge al tener un remplazo válido justificado quien pertenece a la Comisión y quien estuvo en ese momento es don Jorge Morales no ha si su remplazo legal.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consulta cuando partiría la ejecución de esta obra.

El Sr. Yáñez, indica que si se aprueba hoy se cierra el proceso contractual, nosotros entregamos carpeta de monitoreo a la Dirección de Obra, la Dirección de Obra designa hito y se entrega el terreno y esto debiese ser a fines de la próxima semana.

Finalmente, la Comisión aprueba que la “REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO A LED EN SECTOR SUR PONIENTE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO”, CON EL PROVEEDOR SELCO SUR SPA (UTP CON SOCIEDAD

DUAL SERVICE SPA), RUT 77.150.366-7, POR UN VALOR DE \$69.830.402 IVA INCLUIDO, pase a concejo para su votación.

Sin otro tema más que tratar, se da por finalizada la Comisión, siendo las 11:22 horas.

**ROBERTA ARIAS SOLIS**  
**PRESIDENTE**  
**COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTO**